



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2019, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 7 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 1 de julio de 2019

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 6/2019 (PLENO)
INCREMENTO DE GASTOS

02

DOCUMENTO 1: INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

ÁREA 02 PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
02/1512/74905	Aportación a VIVA para viviendas Avenida de Burgos	819.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1512/74905		819.000,00	0,00
02/1532/619	Proyecto Camino Viejo de Simancas	60.000,00	
02/1532/619	Proyecto carretera de Fuensaldaña	60.000,00	
02/1532/619	Proyecto C/ La Salus. Tramo Tórtola - San Isidro	60.000,00	
02/1532/619	Proyecto C/ Norte de Castilla. Primer tramo Polígono Argales	60.000,00	
02/1532/619	Proyecto acceso Rotonda de San Agustín	60.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1532/619		300.000,00	0,00
02/9332/633	Caldera edificio Plaza Santa Ana	48.000,00	
02/9332/633	Inspecciones instalaciones (OCAS)	25.000,00	
02/9332/633	Adecuación diversas instalaciones edificios municipales	87.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/9332/633		160.000,00	
TOTAL ÁREA 02		1.279.000,00	0,00

ÁREA 03 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
03/9333/632	Rehabilitación antigua escuela de La Overuela	75.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/9333/632		75.000,00	0,00
03/9333/633	Instalación de sistema de ahorro energético en C.I.M.	34.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/9333/633		34.000,00	0,00
TOTAL ÁREA 03		109.000,00	0,00

ÁREA 04 PLANIFICACION Y RECURSOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
03/4911/641	Informatización servicios municipales Admón. Electrónica	80.000,00	
03/4911/641	Aplicación para le gestión de reclamaciones y sugerencias	90.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/4911/641		170.000,00	0,00
TOTAL ÁREA 04		170.000,00	0,00

ÁREA 05 INNOVACION, DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
07/4312/632	Impermeabilización tejado y cubierta verde Mercado del Campillo	300.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/4312/632		300.000,00	0,00
04/9331/632	Ampliación del edificio de la Agencia de Innovación		863.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 04/9331/632		0,00	863.000,00
TOTAL ÁREA 05		300.000,00	863.000,00

**ÁREA 06 EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
03/2314/623	Equipamiento del Espacio Joven de la Zona Norte		150.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2314/623		0,00	150.000,00
03/2314/625	Mobiliario del espacio Joven Zona Norte		125.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2314/625		0,00	125.000,00
03/2314/632	Rehabilitación Pinar de Antequera	495.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2314/632		495.000,00	0,00
03/2314/641	Instalación sist.comunic.y seguridad en Espacio Joven Zona Norte		72.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2314/641		0,00	72.000,00
06/3231/622	Ampliación de la E.I.M. "El Tobogán"	150.000,00	
06/3231/622	Toldos en E.I.M. "La Cometa", "Platero" y "Cascanueces"	61.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/3231/622		211.000,00	0,00
06/3232/632	Sustitución de carpinterías, actuaciones en aseos y obras de mejora en diversos centros educativos	712.300,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/3232/632		712.300,00	0,00
06/3232/633	Cambio de instalaciones eléctricas varios colegios públicos	50.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/3232/633		50.000,00	0,00
06/3321/623	Climatización biblioteca Francisco Pino	25.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/3321/623		25.000,00	0,00
06/3321/625	Mobiliario bibliotecas	15.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/3321/625		15.000,00	0,00
06/3321/626	E-books y tablets para bibliotecas	15.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/3321/626		15.000,00	0,00
TOTAL ÁREA 06		1.523.300,00	347.000,00

ÁREA 07 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
07/1711/610	Adquisición de arbolado	40.000,00	
07/1711/610	Plan de arbolado	45.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1711/610		85.000,00	0,00
07/1711/619	Centros de bombeo	40.000,00	
07/1711/619	Reposición de bancos y papeleras	300.000,00	
07/1711/619	Elementos de riego	30.000,00	
07/1711/619	Invernadero de La Victoria	48.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1711/619		418.000,00	0,00
07/1711/623	Desbrozadora para laderas teledirigida		30.000,00
07/1711/623	Astilladora desfibriladora para poda		63.000,00
07/1711/623	Escarificadora segadora		35.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1711/623		0,00	128.000,00
07/1721/623	Acciones PAES en edificios municipales		290.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1721/623		0,00	290.000,00
07/1721/633	Reconstrucción techos en 3 estaciones de la RCCAVA	36.000,00	
07/1721/633	Renovación 5 equipos instrumental monitorización NOX	120.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1721/633		156.000,00	0,00
TOTAL ÁREA 07		659.000,00	418.000,00



ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
02/1532/619	Urbanización de la C/ Aralia	122.680,00	
02/1532/619	Aseos públicos	200.000,00	
02/1532/619	Camino de Mataburros	60.000,00	
02/1532/619	Proyecto Riberas del Pisuerga entre pasarela doctor Pedro Gomez Bosque y Villamuriel de Campos	7.260,00	
02/1532/619	Urbanización de la C/ Costa Rica	354.111,00	
02/1532/619	Reparación juntas puente Valle de Arán	49.750,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1532/619		793.801,00	0,00
02/1532/622	Proyecto edificio SEPI. 2ª fase	60.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1532/622		60.000,00	0,00
02/1532/623	Bancos de trabajo edificio SEPI	30.000,00	
02/1532/623	Instalaciones de seguridad y salud (neveras, carpas, ...)	8.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1532/623		38.000,00	0,00
02/1532/625	Taquillas SEPI	20.000,00	
02/1532/625	Oficinas SEPI	10.000,00	
02/1532/625	Estanterías SEPI	10.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1532/625		40.000,00	0,00
02/1532/609	Redacción de proyectos instalac. elevadores urbanos Parquesol		100.000,00
02/1532/609	Ejecución e instalación de elevadores urbanos en calles Ánade, Estornino y Oriol		605.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1532/609		0,00	705.000,00
02/1651/619	Inversión en alumbrado. Sustitución de luminarias	203.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/1651/619		203.000,00	0,00
TOTAL ÁREA 08		1.134.801,00	705.000,00

ÁREA 09 CULTURA Y TURISMO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
09/4321/632	Albergue para peregrinos. Reforma fachada		11.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/4321/632		0,00	11.000,00
09/9337/625	Equipamiento de las antiguas Galerías López Gómez		45.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/9337/625		0,00	45.000,00
TOTAL ÁREA 09		0,00	56.000,00

ÁREA 10 SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACION COMUNITARIA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
10/2312/632	Reparación calefacción centro ocupacional	13.250,00	
10/2312/632	Reparación humedades y jardín C.P.M. Delicias	50.000,00	
10/2312/632	Reforma y adecuación Centro Integrado	180.000,00	
10/2312/632	Reparación viviendas alojamientos provisionales	50.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2312/632		293.250,00	0,00
TOTAL ÁREA 10		293.250,00	0,00



ÁREA 11 SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
07/1621/622	Infraestructura para lavado de vehículos y aparcamiento	1.400.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1621/622		1.400.000,00	0,00
07/1621/634	Renovación flota de vehículos: 3 camiones carga lateral y 1 camión de carga trasera	1.500.000,00	
07/1621/634	Renovación flota de vehículos: 1 camión con grua y 2 furgones	205.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1621/634		1.705.000,00	0,00
07/1621/624	2 furgonetas para la inspección	50.000,00	
07/1621/624	Vehículo ligero híbrido para inspección	30.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/1621/624		80.000,00	0,00
08/1321/632	Reforma edificio Jefatura. Fase 1		275.000,00
08/1321/632	Actuaciones en envolvente del edificio Distrito 4º		60.500,00
08/1321/632	Reforma y acondicionamiento galería de tiro real de la Policía		75.000,00
08/1321/632	Sustitución sistema climatización Centro de Operaciones Policía		10.000,00
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/1321/632		0,00	420.500,00
08/1321/624	Adquisición vehículos: 10 motocicletas, 5 scooter, 1 furgoneta y 1 automóvil ECO	192.000,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/1321/624		192.000,00	0,00
08/1361/632	Varias actuaciones en vestuarios, duchas y aseos en campo de formación "El Rebollar"	66.550,00	
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/1361/632		66.550,00	0,00
TOTAL ÁREA 11		3.443.550,00	420.500,00
TOTAL AYUNTAMIENTO		8.911.901,00	2.809.500,00

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE DE TESORERIA
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	11.721.401,00

DOCUMENTO 2: AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA

INCREMENTO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITO EXTRAORDINARIO
04/0111/913	Deuda Pública. Amortización de deudas a largo plazo Amortización anticipada de acuerdo al informe de Intervención sobre el destino del superávit del año 2016 y 2017.	7.396.913,89	

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE DE TESORERIA
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	7.396.913,89

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 6**

RESUMEN EJERCICIO 2019	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	285.866.990,00	285.866.990,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	43.297.265,88	43.297.265,88
EXP. 1 PPTO. 2019 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 2 PPTO. 2019 (Decreto)	22.213.559,61	22.213.559,61
EXP. 3 PPTO. 2019 (Pleno)	1.629.094,67	1.629.094,67
EXP. 4 PPTO. 2019 (Decreto)	153.500,96	153.500,96
EXP. 5 PPTO. 2019 (Decreto)	182.795,75	182.795,75
EXP. 6 PPTO. 2019 (Pleno)	19.118.314,89	19.118.314,89
PRESUPUESTO DEFINITIVO	329.164.255,88	329.164.255,88
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	58.025.445,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	22.134.076,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
SALDO	15.030.958,64	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	5.536.259,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	2.161.195,83	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	3.375.063,76	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	52.489.186,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	19.972.880,95	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	11.655.894,88	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	15.030.958,64	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	40.833.291,47
1.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 2)	9.700.535,77
2.- Remanente para IFS 2018 en fase D (EXP. 2)	3.254.364,74
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase A (EXP. 2)	565.584,65
4.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	195.451,14
5.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase A (EXP. 2)	65.000,00
6.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	6.191.944,65
7.- Remanente para aportaciones al Área de Cultura y finalizar espacio joven (EXP. 3)	1.514.094,48
8.- Remanente para OPAs (EXP. 3)	115.000,19
9.- Remanente para OPA de 2018 en fase D (EXP. 4)	7.000,96
10.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 4)	106.000,00
11.- Remanente para IFS 2019 (EXP. 6)	11.721.401,00
12.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 6)	7.396.913,89

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	2.161.195,83
1.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	1.135.945,83
2.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	1.025.250,00



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 6,
FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE
MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

DOCUMENTO 1: INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

1.- Suplemento de Crédito en la aplicación presupuestaria 02/1512/74905 "Transferencia de Capital a VIVA" del programa de Conservación y Ampliación del P.M.S., por importe de 819.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Aportación a VIVA para viviendas en Avda. Burgos	819.000,00
--	------------

Suplemento de Crédito en la aplicación 02/1532/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos", por importe de 1.093.801,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Proyecto de urbanización Camino Viejo de Simancas	60.000,00
Proyecto mejora seguridad vial Carretera de Fuensaldaña	60.000,00
Proyecto de urbanización C/ La Salud	60.000,00
Anteproyecto de reurbanización del Polígono de Argales	60.000,00
Proyecto mejora seguridad vial Carretera de Madrid	60.000,00
Urbanización de la C/ Aralia	122.680,00
Aseos públicos	200.000,00
Camino de Mataburros	60.000,00
Proyecto Riberas del Pisuerga entre pasarela doctor Pedro Gómez Bosque y Villamuriel de Campos	7.260,00
Urbanización de la C/ Costa Rica	354.111,00
Reparación juntas puente Valle de Arán	49.750,00



Suplemento de Crédito en la aplicación 02/1532/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones” del programa de Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, por importe de 60.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Proyecto edificio SEPI. 2ª Fase	60.000,00
---------------------------------	-----------

Suplemento de Crédito en la aplicación 02/1532/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje” del programa de Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, por importe de 38.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Bancos de trabajo edificio SEPI	30.000,00
Instalaciones de seguridad y salud (neveras, carpas...)	8.000,00

Suplemento de Crédito en la aplicación 02/1532/625 “Inversión nueva en mobiliario y enseres” del programa de Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, por importe de 40.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Taquillas SEPI	20.000,00
Oficina SEPI	10.000,00
Estanterías SEPI	10.000,00

Crédito extraordinario en la aplicación 02/1532/609 “Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general” del programa de Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos, por importe de 705.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Redacción de proyectos instalación elevadores urbanos Bº Parquesol	100.000,00
Ejecución e instalación de elevadores urbanos en calles, Ánade, Estornino y Oriol	605.000,00

Suplemento de Crédito en la aplicación 02/1651/619 “Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general” del programa de Alumbrado Público, por importe de 203.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Inversión en alumbrado. Sustitución de luminarias	203.000,00
---	------------



Suplemento de Crédito en la aplicación 02/9332/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, por importe de 160.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Caldera edificio Plaza Santa Ana	48.000,00
Inspecciones instalaciones (OCAS)	25.000,00
Adecuación diversas instalaciones edificios municipales	87.000,00

09

2.- Suplemento de Crédito en la aplicación 03/9333/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa de Patrimonio I.F.S. Área 03, por importe de 75.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Rehabilitación antigua escuela de La Overuela	75.000,00
---	-----------

Suplemento de Crédito en la aplicación 03/9333/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa de Patrimonio I.F.S. Área 03, por importe de 34.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Instalación de sistema de ahorro energético en C.I.M	34.000,00
--	-----------

Suplemento de crédito en la aplicación 03/4911/641 "Inversiones en aplicaciones informáticas" del programa Sociedad de la Información, por importe de 170.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Informatización servicios municipales Admon. Electrónica	80.000,00
Aplicación para la gestión de reclamaciones y sugerencias	90.000,00

Crédito extraordinario en la aplicación 03/2314/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa Centro de programas Juveniles, por importe de 150.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Equipamiento del Espacio Joven Zona Norte	150.000,00
---	------------



Crédito extraordinario en la aplicación 03/2314/625 "Inversión nueva en mobiliario y enseres" del programa Centro de programas Juveniles, por importe de 125.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

10

Mobiliario del Espacio Joven Zona Norte	125.000,00
---	------------

Suplemento de crédito en la aplicación 03/2314/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa Centro de programas Juveniles, por importe de 495.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Rehabilitación Pinar de Antequera	495.000,00
-----------------------------------	------------

Crédito extraordinario en la aplicación 03/2314/641 "Gastos en aplicaciones informáticas" del programa Centro de programas Juveniles, por importe de 72.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Instalación del sistema de comunicaciones y seguridad en el Espacio Joven de la Zona Norte	72.000,00
--	-----------

3.- Crédito extraordinario en la aplicación 04/9331/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa de Gestión del Patrimonio, por importe de 863.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Ampliación del edificio de la Agencia de Innovación	863.000,00
---	------------

4.- Suplemento de crédito en la aplicación 06/3231/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones" del programa de Escuelas Infantiles, por importe de 211.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Ampliación de la E.I.M. "El Tobogán"	150.000,00
Toldos en E.I.M "La Cometa" "Platero" y "Cascanueces"	61.000,00



Suplemento de crédito en la aplicación 06/3232/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones” del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, por importe de 712.300,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Sustitución de carpinterías, actuaciones en aseos y obras de mejora en diversos centros educativos	712.300,00
--	------------

Suplemento de crédito en la aplicación 06/3232/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje” del programa de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, por importe de 50.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Cambio de instalaciones eléctrica varios colegios públicos	50.000,00
--	-----------

Suplemento de crédito en la aplicación 06/3321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje” del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 25.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Climatización biblioteca Francisco Pino	25.000,00
---	-----------

Suplemento de crédito en la aplicación 06/3321/625 “Inversión nueva en mobiliario y enseres” del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 15.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Mobiliario bibliotecas municipales	15.000,00
------------------------------------	-----------

Suplemento de crédito en la aplicación 06/3321/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información” del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 15.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

E-books y tablets para bibliotecas municipales	15.000,00
--	-----------



5.- Suplemento de crédito en la aplicación 07/4312/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa de Mercados Abastos y Lonjas, por importe de 300.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

12

Impermeabilización tejado y cubierta verde Mercado del Campillo	300.000,00
---	------------

Suplemento de crédito en la aplicación 07/1711/610 "Inversión en terrenos" del programa de Parques y Jardines, por importe de 85.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Adquisición de arbolado	40.000,00
Plan arbolado	45.000,00

Suplemento de crédito en la aplicación 07/1711/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" del programa de Parques y Jardines, por importe de 418.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Centros de bombeo	40.000,00
Reposición de bancos y papeleras	300.000,00
Elementos de riego	30.000,00
Invernadero de La Victoria	48.000,00

Crédito extraordinario en la aplicación 07/1711/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa de Parques y Jardines, por importe de 128.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Desbrozadora para laderas teledirigida	30.000,00
Astilladora desfibriladora para poda	63.000,00
Escarificadora segadora	35.000,00

Crédito extraordinario en la aplicación 07/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa de Protección del Medio Ambiente, por importe de 290.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Acciones PAES en edificios municipales	290.000,00
--	------------



Suplemento de crédito en la aplicación 07/1721/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje” del programa de Protección del Medio Ambiente, por importe de 156.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

13

Reconstrucción techos en 3 estaciones de la RCCAVA	36.000,00
Renovación 5 equipos instrumental monitorización NOX	120.000,00

Suplemento de crédito en la aplicación 07/1621/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones” del programa Servicio de Limpieza, por importe de 1.400.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Infraestructura para lavado de vehículos y aparcamiento	1.400.000,00
---	--------------

Suplemento de crédito en la aplicación 07/1621/634 “Inversión de reposición en elementos de transporte” del programa Servicio de Limpieza, por importe de 1.705.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Renovación flota de vehículos: 3 camiones carga lateral y 1 camión de carga trasera	1.500.000,00
Renovación flota de vehículos: 1 camión con grúa y 2 furgones	205.000,00

Suplemento de crédito en la aplicación 07/1621/624 “Inversión nueva en elementos de transporte” del programa Servicio de Limpieza, por importe de 80.000,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

2 furgonetas para la inspección	50.000,00
Vehículo ligero híbrido para inspección	30.000,00

6.- Crédito extraordinario en la aplicación 08/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones” del programa de Policía Municipal, por importe de 420.500,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Reforma edificio Jefatura. Fase 1	275.000,00
Actuación en envoltante del edificio Distrito 4º	60.500,00
Reforma y acondicionamiento galería de tiro real de la policía	75.000,00
Sustitución sistema climatización Centro de Operaciones Policía	10.000,00



Suplemento de crédito en la aplicación 08/1321/624 "Inversión nueva en elementos de transporte" del programa de Policía Municipal, por importe de 192.000,00 €, para la realización de la siguiente inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Adquisición vehículos (10 motocicletas, 5 scooter, 1 furgoneta, 1 automóvil ECO)	192.000,00
--	------------

14

Suplemento de crédito en la aplicación 08/1361/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa de Prevención y Extinción de Incendios, por importe de 66.550,00 €, para la realización de la siguiente inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Varias actuaciones en vestuarios, duchas y aseos en campo de formación "El Rebollar"	66.550,00
--	-----------

7.- Crédito extraordinario en la aplicación 09/4321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa de Turismo, por importe de 11.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Albergue para peregrinos reforma fachada	11.000,00
--	-----------

Crédito extraordinario en la aplicación 09/9337/625 "Inversión nueva en mobiliario y enseres" del programa de Patrimonio I.F.S. Área 09, por importe de 45.000,00 €, para la realización de la siguiente Inversión considerada como Financieramente Sostenible:

Equipamiento de las antiguas Galerías López Gómez	45.000,00
---	-----------

8.- Suplemento de crédito en la aplicación 10/2312/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" del programa de Iniciativas Sociales, por importe de 293.250,00 €, para la realización de las siguientes Inversiones consideradas como Financieramente Sostenibles:

Reparación calefacción centro ocupacional	13.250,00
Reparación humedades y Jardín CPM Delicias	50.000,00
Reforma y adecuación Centro Integrado	180.000,00
Reparación viviendas alojamientos provisionales	50.000,00



Todos los suplementos de crédito y créditos extraordinarios citados anteriormente, se financiarán con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2018, por considerarse inversiones financieramente sostenibles y cumplir con los requisitos establecidos en la disposición adicional décimo sexta del Real Decreto Legislativo 2/2014 y en el Real Decreto Ley 1/2018, de 23 de marzo, según se justifica en las memorias que se incluyen en este expediente.

15

DOCUMENTO 2: AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 "Amortización de deudas a largo plazo", del programa Deuda Pública, por importe de 7.396.913,89 €, para reducir el nivel de endeudamiento neto, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con el informe de Intervención sobre el destino del superávit del año 2016 y 2017. Este suplemento se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2018.

Valladolid, 1 de Julio de 2019.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA IFS 09 VIVA

6

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **EJECUCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN P.10-A UA 331 AVD.BURGOS.**
- 3 Justificación de su necesidad: **El objetivo de la inversión consiste en la ejecución de 25 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **819.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1512/749**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **75 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **3.000,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **4.106,95 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **39.555,73 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **00,00 €**

El gasto de mantenimiento de la nueva edificación es inferior a los ingresos que se generan por el alquiler a precios de protección oficial

EL DIRECTOR DEL AREA

Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 01 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

17

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CAMINO VIEJO DE SIMANCAS en el tramo del término municipal de Valladolid.**
- 3 Justificación de su necesidad: **el camino Viejo de Simancas, en el tramo hasta el inicio del término municipal de Simancas, unos 4 km de longitud, precisa, para su uso seguro y cómodo por los peatones y ciclistas como vía periurbana que ya es, una adaptación de su estructura viaria, actualmente fragmentaria, incompleta e irregular, con redistribución de bandas y espacios, dotándolo de aceras y carril bici continuos y bien diseñados a lo largo de la totalidad de su recorrido. Para ello se compromete la redacción del correspondiente proyecto constructivo, para ser ejecutado en los ejercicios de 2020 y siguientes.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA



Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE



Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 02 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

18

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL (PEATONAL Y CICLISTA) DE CARRETERA DE FUENSALDAÑA**
- 3 Justificación de su necesidad: **La carretera de Fuensaldaña, en el tramo entre la urbanización de Fuente Berrocal y la avenida de Gijón, precisa, para su uso seguro y cómodo por los peatones y ciclistas como vía periurbana que ya es, una adaptación de su estructura viaria, dotándolo de un itinerario específico para peatones y carril bici a lo largo de la totalidad de su recorrido. Para ello se compromete la redacción del correspondiente proyecto constructivo, para ser ejecutado en los ejercicios de 2020 y siguientes.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 03 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

19

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.** 
- 2 Descripción de la inversión: **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL (PEATONAL Y CICLISTA) DE LA CARRETERA DE MADRID (ENTRE JUAN CARLOS I Y LA RONDA INTERIOR SUR).**
- 3 Justificación de su necesidad: **el tramo entre Juan Carlos I y la ronda interior sur de la avenida de Madrid precisa, para su uso seguro y cómodo como vía urbana que ya es por los peatones y ciclistas, una adaptación de su estructura viaria, con redistribución de bandas y espacios, dotándolo de aceras y carril bici continuos a lo largo de la totalidad de su recorrido; y una mejora de las intersecciones de los extremos. Para ello se compromete la redacción del correspondiente proyecto constructivo, para ser ejecutado en los ejercicios de 2020 y siguientes.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA



Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE



Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 04 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

20

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE SALUD EN SU TRAMO DESDE CALLE SAN ISIDRO A PLAZA RAFAEL CANO, incluyendo la urbanización de las embocaduras de las calles transversales a la misma.**
- 3 Justificación de su necesidad: **El objetivo de la inversión consiste en la redacción del proyecto para la urbanización de la calle Salud en el barrio de Pajarillos, vía urbana muy deteriorada y muy transitada tanto por vehículos como por peatones. Esta vía transcurre paralela a las vías. Se definirá una redistribución de las bandas y espacios, dotándolo de aceras y carril bici, integrándolos con los pasos inferiores previstos en la misma. Para ello se compromete la redacción del correspondiente proyecto constructivo, para ser ejecutado en los ejercicios de 2020 y siguientes. Superficie a urbanizar 21.700 m2 aproximadamente.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 05 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

21

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **ANTEPROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO DE ARGALES. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DANIEL DEL OLMO:** Se precisa la redacción de un anteproyecto previo que resuelva todas las infraestructuras urbanas a modificar en el Polígono de Argales y que de una solución completa para las redes de Abastecimiento, Saneamiento, Electricidad. De igual modo la solución al trazado viario será global para todo el anteproyecto. Una vez elaborado el documento de anteproyecto se redactará el Proyecto de urbanización de la Calle Daniel del Olmo.
- 3 Justificación de su necesidad: **Es necesario disponer de los documentos técnicos necesarios para poder ejecutar correctamente las obras en la reurbanización del Polígono de Argales que actualmente tiene serios problemas en las infraestructuras urbanas.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA



Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE



Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 06 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

22

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **RENOVACIÓN DE LA SALA DE CALDERAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE STA. ANA**
- 3 Justificación de su necesidad: **Las instalaciones de calefacción del edificio de plaza sta. Ana 6 han agotado su vida útil y precisan una renovación completa.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **48.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/9332/633**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 07 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

23

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **Inspecciones técnicas de la instalación eléctrica (OCAs) de los edificios municipales dependientes del Área de Urbanismo**
- 3 Justificación de su necesidad: **En 2019 tienen que hacerse las inspecciones técnicas de las instalaciones de electricidad (OCAs) de los edificios municipales dependientes del área. Se presupuestan las obras necesarias para la actualización de esas instalaciones a la normativa vigente.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **25.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/9332/633**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes?
SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS 08 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

24

- 1 Área o Servicio responsable: **02 AREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA.**
- 2 Descripción de la inversión: **Adecuación de diversas instalaciones de calefacción y climatización de los edificios municipales dependientes del Área de Urbanismo**
- 3 Justificación de su necesidad: **Se requiere la actualización de parte de las instalaciones de calefacción y climatización de Casa Consistorial, san Benito, Archivo y otras.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **87.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/9332/633**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
- 2 Descripción de la inversión:
- 3 Justificación de su necesidad:
Rehabilitación de la antigua escuela de La Overuela como espacio de participación ciudadana y sede la asociación vecinal. La programación de participación ciudadana no es posible desarrollarla en las mismas condiciones de igualdad y accesibilidad que en el resto de las zonas de la ciudad, al contar el Centro Municipal allí ubicado con una sola sala y haciendo inviables proyectos simultáneos.

Por otro lado, permitirá contar a la Asociación Vecinal La Isla con un espacio como sede, al igual que tienen el resto de asociaciones vecinales.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión:
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión:
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual:
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual:
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA:
La Directora del Área de
Participación Ciudadana, Juventud y
Deportes

EL ALCALDE

Juliana Berzosa Gómez

Óscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983 426 119

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ
Fecha Firma: 28/06/2019 12:09

ÓSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 28/06/2019 12:35

Fecha Copia: 01/07/2019 09:34

Código seguro de verificación(CSV): 917b38e8d13e5c3b3e5906f87c0399c0556b4791
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
- 2 Descripción de la inversión: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AHORRO ENERGÉTICO EN LOS CENTROS DE INICIATIVAS MUNICIPALES
- 3 Justificación de su necesidad: La instalación de estos sistemas de ahorro energético en los Centros de Iniciativas Ciudadanas de, Conde Ansúrez, Natividad Álvarez Chacón y Empeinado, supondría una reducción importante en el consumo energético
- 4 Presupuesto destinado a la inversión:
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión:
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual:
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual:
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA:
La Directora del Área de
Participación Ciudadana, Juventud y
Deportes

Juliana Berzosa Gómez

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983 426 119

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ
Fecha Firma: 28/06/2019 12:09

OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 28/06/2019 12:35

Fecha Copia: 01/07/2019 09:31

Código seguro de verificación(CSV): d9d6ace576c2bff41798e112849592b18d4669fc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable/Ente: Planificación y Recursos/Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicio de Información y de Administración Electrónica
- 2 Descripción de la inversión:
Informatización de los servicios municipales: Administración electrónica (Intranet administrativa).
- 3 Justificación de su necesidad:
El proyecto persigue avanzar en la transformación digital del Ayuntamiento de Valladolid y en el cumplimiento del actual marco normativo en materia de administración electrónica (Leyes 39/2015 y 40/2015), prestando atención, en este caso, a la obligación de utilizar medios electrónicos en el propio funcionamiento interno de la organización (dimensión *ad intra*). La inversión solicitada persigue desplegar una intranet administrativa que permita difundir y recibir información de interés de forma permanente, en formatos divulgativos, así como el enlace con otras plataformas y procedimientos internos. Actualmente, no existe un portal web ni otra herramienta de estas características, que actúe como nexo de unión entre las diferentes áreas. Su despliegue contribuiría a reforzar el sentimiento de pertenencia a la organización y a incrementar la productividad del personal del Ayuntamiento.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión:
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
Los gastos de mantenimiento anuales, que supondrían un 10-15% de la inversión inicial, se requerirían para garantizar la evolución de la herramienta, realizando las adaptaciones que resultasen precisas por cambios en la normativa o en el entorno tecnológico, así como la corrección de cualquier tipo de error que pudiese surgir.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Si bien no es cuantificable de forma directa, la inversión supondría una optimización de la gestión de recursos humanos y una mejora en la productividad personal del empleado.



EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Marina Vega Maza

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable/Ente: **ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS (SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES).**
- 2 Descripción de la inversión: **APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS**

3 Justificación de su necesidad: El Ayuntamiento de Valladolid recibe anualmente más de 22.000 sugerencias-reclamaciones que los ciudadanos dirigen a la administración municipal. La gestión completa de estas entradas (desde su recepción, gestión interna y respuesta al ciudadano) se realiza con un aplicativo informático muy antiguo que presenta grandes problemas tecnológicos y que está muy lejos de dar respuesta a una realidad social donde internet, las redes sociales, los dispositivos móviles, etc. constituyen sistemas claves de comunicación bidireccional. Es por ello que se requiere con urgencia un nuevo aplicativo que cubra las necesidades tecnológicas y funcionales que la adecuada gestión del servicio requieren.

4 Presupuesto destinado a la inversión: €

5 Aplicación presupuestaria:

6 Duración de la vida útil de la inversión: años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

Se estima que el gasto de mantenimiento anual del aplicativo está entre el 10% y el 15% de la inversión inicial.

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

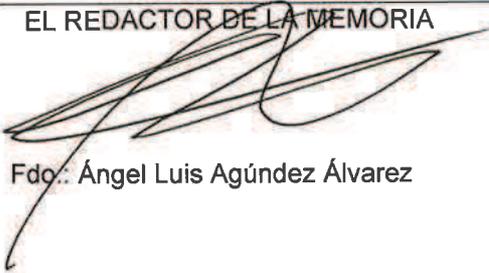
- Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Si bien no es cuantificable de forma precisa, se estima que el nuevo aplicativo supondrá una reducción del tiempo de dedicación del personal que en la actualidad se dedica a la gestión de las reclamaciones y sugerencias, tiempo que podrá ser dedicado a otras actividades.

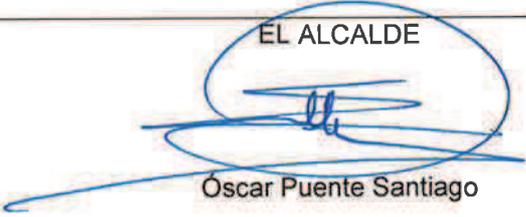


30

EL REDACTOR DE LA MEMORIA


Fdo.: Ángel Luis Agúndez Álvarez

EL ALCALDE


Óscar Puente Santiago



**INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA**

- 1 Área o Servicio responsable: **Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio**
- 2 Descripción de la inversión: Reparación de cubierta e instalación de zona ajardinada dentro del proyecto URBAN GreenUP, de la cubierta del edificio del mercado del Campillo. Instalación de una escalera de evacuación, para cumplir con la normativa de seguridad para el Centro Cívico y la OMIC.
- 3 Justificación de su necesidad: mejora del edificio del mercado del Campillo y aportar un espacio de uso ciudadano atractivo y seguro, para los usuarios del Centro Cívico y de la ciudad en general.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
- Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Ahorro estimado anual por un menor coste de mantenimiento al desaparecer las filtraciones de agua y ahorros en climatización por mejora del aislamiento térmico.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Jesús Gómez Pérez

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
EL ALCALDE
ALCALDIA
Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable/Ente: **Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio**
- 2 Descripción de la inversión: Obra de adecuación para la ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (adecuación del local adyacente al que se encuentra actualmente, ambos de propiedad municipal).
- 3 Justificación de su necesidad: Ver informe adjunto del Gerente de la Agencia
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas) Gastos generales de mantenimiento (climatización, iluminación, limpieza)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas) Anualidad mínima prevista por establecimiento de un precio público para uso del espacio de coworking en determinadas condiciones
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas) R

NOTA: Apartados 7 y 8 se detallan también en informe adjunto

EL REDACTOR
DE LA MEMORIA

Jesús Gómez Pérez



EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Introducción

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid (en adelante, la Agencia), órgano especial de administración municipal, integrado en la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, surge con la vocación de convertirse en punto de unión y de encuentro entre todos los agentes públicos y privados que tengan entre sus objetivos la promoción económica de la ciudad –incluso a nivel internacional-, el apoyo al emprendedor, y la innovación social y tecnológica. Para conseguir estos objetivos, la Agencia asume la gestión y realización de actividades en las materias de empleo, inversión, innovación e información.

La Agencia se ubica en un local de propiedad municipal. En un principio, se habilitó únicamente una parte del mismo, que es el ocupado actualmente. La ampliación no supone la construcción de un nuevo edificio sino la adecuación y acondicionamiento del resto del local.

Necesidad

Desde su creación en 2011 la Agencia ha ido aumentando el número de sus actividades públicas y las realizadas en colaboración con otras entidades. El pasado año, más de 4.700 personas han participado en las actividades desarrolladas en sus instalaciones, sitas en calle Vega Sicilia, 2Bis. En sus 1.000 metros cuadrados actuales distribuidos en dos plantas confluyen espacios de uso exclusivo del personal municipal con otros espacios (sala de conferencias, despachos, salas de reuniones) al servicio de emprendedores, proyectos de colaboración público-privada y proyectos con financiación europea, entre otros. La polivalencia y flexibilidad de usos con los que se ha configurado el edificio han permitido dar respuesta a iniciativas de índole muy diversa, pero en ocasiones se ha precisado utilizar las salas de conferencias de otras instalaciones para poder albergar eventos

Las necesidades actuales planteadas desde la Agencia precisan de nuevos espacios destinados a los diferentes usos que exigen los proyectos que en ella se desarrollan, y que están generando un notable aumento de trabajo y actividad desde su apertura, que se resume en los siguientes puntos:

1. Espacio de Coworking. En el último año, el uso de los espacios se ha incrementado un 18,26% estando al límite de su capacidad.
2. Aulas y espacios para participantes en el programa de formación CREA: Las Becas CREA, cuyo número ha aumentado este año un 3,5%, tienen como finalidad estimular y apoyar la creación de empresas sostenibles tanto innovadoras y/o de base tecnológica, como tradicionales, a través de la formación empresarial y la tutoría y consultoría en la elaboración y maduración de planes de empresas que culminen en la constitución efectiva de la misma en el municipio de Valladolid. Además, en nuestras instalaciones se llevan a cabo los encuentros CREA Network y otras iniciativas que surgen de los emprendedores para poner en común conocimientos útiles para la actividad emprendedora, y la mejora de habilidades y/o competencias profesionales. A través de talleres, charlas y seminarios se comparten oportunidades y nuevas soluciones de negocio. El incremento de participantes y la insuficiencia de aulas ha ocasionado que algunas actividades formativas hayan tenido que “doblar” e incluso realizarse por las tardes, con el consiguiente incremento de gastos de celaduría, electricidad, climatización...
3. Salón de actos: No se dispone de un salón como tal sino que se unen diversas aulas para formar una sala con capacidad para unas 100 personas. Es necesario disponer de un salón específico, habilitado y dotado como tal, que no reste disponibilidad a otros espacios y que permita llevar a cabo actos de cierta magnitud y nivel de representación, algo cada vez más necesario dada de la multiplicidad de proyectos, iniciativas y redes nacionales e internacionales en que está inmersa la Agencia. La propuesta de ampliación de un espacio de encuentro más representativo es acorde con la necesidad creciente de organizar jornadas de forma regular, y a un nivel más allá del ámbito local. En el último año se ha reforzado la cooperación con la Red Innpulso (red de

ciudades de Ciencia e Innovación promovida por el Ministerio de Economía y Competitividad) y la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) de fuerte presencia en el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes que promueve el Ministerio de Industria, Turismo y Agenda Digital y con el Comité Técnico de Normalización 178 Ciudades Inteligentes. Asimismo, nos hemos integrado en redes internacionales como Eurocities y la Red de Ciudades Michelin.

4. Un nuevo espacio expositivo y de divulgación de acciones y proyectos para la ciudadanía, estudiantes de todas las edades, público especializado, empresas... Se trata de acercar al ciudadano y agentes interesados las políticas de innovación, emprendimiento, Smart city, y nuevas líneas económicas (economía verde, economía circular...) e industriales (4.0).

5. Despachos adicionales: La atención personalizada a emprendedores se ha incrementado un 71,03% en el último año. Por otro lado, el número de proyectos de financiación europea que gestiona la Agencia se ha incrementado notablemente, pasando de 1 en 2016 a 10 en 2019.

No se prevé incremento de gastos ni de capítulo 1 ni 2. Los costes de mantenimiento ordinario imputables a la ampliación de la Agencia prevén financiarse a través del incremento de ingresos, estableciendo un precio público por el uso del espacio de coworking en determinadas condiciones, así como a través de proyectos de financiación externa, que además de la financiación de costes de personal prevén la financiación de un porcentaje de costes indirectos de carácter general que no es preciso justificar. Igualmente se producirá reducción de gastos por ahorros, al evitarse gastos ocasionados por el uso de espacios adicionales con los que ha sido preciso contar para algunos eventos y actividades realizadas fuera de la Agencia por las limitaciones de su capacidad actual. En cuanto al capítulo 1, existen actualmente puestos vacantes en la Agencia de Innovación con dotación presupuestaria, por lo que la cobertura de estos puestos no supone incremento de gastos al estar ya presupuestados.

Conclusión

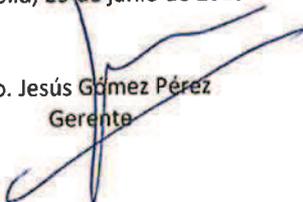
El crecimiento de las acciones que la Agencia viene desarrollando en el ejercicio de las funciones que le atribuye el Reglamento municipal que la regula y que tiene que acometer en los próximos años en el desarrollo de proyectos europeos, de innovación en general y en la gestión y tramitación de los programas de empleo y emprendimiento, exige no sólo la especialización de su personal sino también dar respuesta a nuevas demandas y necesidades a través de la ampliación de los espacios de trabajo, tanto aquellos para despachos conjuntos e individuales, como en salas polivalentes, espacios diáfanos y la zona de emprendedores.

Esta necesidad de ampliación es inminente para que no se vea limitada ni en tiempo ni en calidad de trabajo la operatividad de la misma, en un contexto de mejora de la actividad económica y de la situación laboral de la ciudad.

El proyecto ya se encuentra redactado y en disposición de que la obra sea licitada financiándose con cargo a IFS 2019.

Valladolid, 25 de junio de 2019

Fdo. Jesús Gómez Pérez
Gerente





INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Equipamiento del Espacio Joven – Zona Norte.

3 Justificación de su necesidad:

Es necesario dotar al espacio Joven de la zona Norte (Calle Olmo) de la caja escénica que configura su salón de actos, así como de los equipamientos técnicos de sonido y luz que complementan el mismo. Se incluye la sala de radio y su correspondiente emisora, con todos los elementos técnicos precisos.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 150.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 03/2314/623

6 Duración de la vida útil de la inversión: 10 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Ficha equipamiento Espacio Joven



Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:30:06 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:50:22 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Mobiliario del Espacio Joven – Zona Norte.

3 Justificación de su necesidad:

Se precisa la equipación mobiliaria del espacio Joven de la Zona Norte. Para este fin se pretende dotar a las dependencias de mobiliario general (sillas, mesas, armarios, soportes etc).

4 Presupuesto destinado a la inversión: 125.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 03/2314/625

6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



 <p>Ayuntamiento de Valladolid</p>	<p>Resumen de Firmas</p> <p>Pág.1/1</p> <p>Título:Ficha mobiliario Espacio Joven</p>
<p>Firmante 1 Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI Fecha jueves, 27 junio 2019 14:29:53 GMT Razón He aprobado el documento</p>	
<p>Firmante 2 Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha viernes, 28 junio 2019 10:49:15 GMT Razón He aprobado el documento</p>	



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

36

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Acondicionamiento y rehabilitación de espacios en el Pinar de Antequera.

3 Justificación de su necesidad:

Con esta intervención se pretende rehabilitar una zona natural devastada por el abandono de los últimos años e incorporarla a las dinámicas juveniles de cooperación solidaria y compromiso con el medio ambiente. El espacio a rehabilitar del Pinar de Antequera (antiguo Circulo Campestre) constituye un elemento fundamental para la dinamización juvenil municipal.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 495.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 03/2314/632

6 Duración de la vida útil de la inversión: 50 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

+ Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

+ Reducción de gastos. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tf: 983 426 119

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MONICA

MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 28/06/2019 10:39

ÓSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 28/06/2019 10:48

Fecha Copia: 28/06/2019 13:16

Código seguro de verificación(CSV): f0d1467b8d5868910536ebc7e728c236abeae474

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

37

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Instalación de sistemas de comunicaciones y seguridad en el Espacio Joven – Zona Norte.

3 Justificación de su necesidad:

En el proceso de construcción del espacio joven de la zona Norte se precisa afrontar la instalación de los sistemas de comunicación y seguridad del edificio.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 72.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 03/2314/641

6 Duración de la vida útil de la inversión: 10 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Ficha comunicaciones Espacio Joven



38

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:30:15 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:50:31 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.
- 2 Descripción de la inversión:

Mejora y ampliación de la Escuela Infantil Municipal "Tobogán".
- 3 Justificación de su necesidad:

Necesidad de ampliar la escuela infantil en una unidad de 20 plazas para niños/as de 2 a 3 años, debido a la elevada demanda que existe en la zona (barrio de La Rubia), lo cual genera que existan largas lista de espera, quedándose muchas familias de la zona sin plaza, situación que se viene repitiendo desde hace años. Con la ampliación de la capacidad de la escuela también es necesario ampliar el espacio de sala de usos múltiples.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 150.000 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 06/3231/622
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 50 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas).

La ampliación de una unidad en la escuela no supone incremento de gasto. Los de suministro de energía eléctrica y gas se abonan desde el programa presupuestario de "Mantenimiento y conservación de colegios públicos" 3232 debido a que la escuela está ubicada en el colegio Vicente Aleixandre y los contadores no están individualizados. Con respecto al resto de contratos vinculados a escuelas infantiles (mantenimiento de calefacción, alarmas, extintores, limpieza y zonas verdes) la ampliación no conlleva incremento en el presupuesto de estos contratos.

 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 151.500,00 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

La estimación se realiza teniendo en cuenta el máximo número de alumnado que tendría la escuela con la ampliación, que contaría con 61 plazas, once meses en los que la escuela está abierta de septiembre a julio, el importe máximo de cuota que pagan las familias que es de 235 €, excepto en el mes de septiembre que se paga la mitad de la cuota 117'50 €, y el pago de matrícula al inicio del curso escolar de 15 € para las familias empadronadas en Valladolid.



- Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA, LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD	EL PDTE. DEL ENTE	EL ALCALDE
---	----------------------	------------

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág. 1/1

Título: Ficha ampliación EIM Tobogán

41

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:30:24 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:50:40 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.
- 2 Descripción de la inversión:

Suministro e instalación de sistemas de protección solar en varias Escuelas Infantiles Municipales.
- 3 Justificación de su necesidad:

Necesidad de instalación de equipamientos de protección solar en ventanas, puertas y espacios exteriores en varias escuelas infantiles debido a que no se pudieron incluir en el contrato ejecutado con el mismo objeto en el ejercicio 2018 por existir un déficit presupuestario para ello. La instalación de estos equipamientos de protección solar se hace necesario para garantizar que el alumnado pueda permanecer en las escuelas con condiciones de confort que posibiliten su bienestar.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Ficha toldos EIM



43

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:29:44 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:49:02 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

44

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Sustitución de carpinterías, actuaciones en aseos y obras de mejora en diversos centros educativos.

3 Justificación de su necesidad:

Mejora de las instalaciones, de su aislamiento y de la eficiencia energética de las mismas. Incluye las actuaciones de sustitución de carpinterías en los CEIP García Quintana, Antonio Machado y Cardenal Mendoza y la reforma de aseos en el CEIP Pedro Gómez Bosque.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 712.300 €

5 Aplicación presupuestaria: 06/3232/632

6 Duración de la vida útil de la inversión: 20 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 1.409'24 €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Imputación de la parte proporcional estimada del ahorro (10%) en el concepto 632 del programa 3232, del área 06 imputables a los centros afectados por la inversión sostenible y destinadas a mantenimiento de los colegios públicos y las reposiciones de inversión, siguiendo la siguiente distribución: $(147.970/42 \cdot 4 = 14.092.38 \text{ €})$ y que corresponde a la parte proporcional estimada del ahorro del contrato centralizado de mantenimiento, lo que supone un ahorro del 10% (1.409'24 €) por cada anualidad. Anualidades previstas: durante la vida útil de los elementos.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág. 1/1



Título: Ficha obras en colegios

45

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:29:48 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:49:11 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Renovación y mejora de instalaciones eléctricas y de calefacción en diversos centros educativos.

3 Justificación de su necesidad:

En diversos centros educativos de la ciudad las instalaciones eléctricas y de calefacción son muy antiguas, por lo que se procederá a su renovación o reparación para mejorar su seguridad e incrementar la eficiencia energética.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 50.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 06/3232/633

6 Duración de la vida útil de la inversión: 20 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 656'51 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Imputación de la parte proporcional estimada del ahorro (10%) en el concepto 633 del programa 3232, del área 06 imputables a los centros afectados por la inversión sostenible y destinadas a mantenimiento de los colegios públicos y las reposiciones de inversión, que corresponde a la parte proporcional estimada del ahorro del contrato centralizado de mantenimiento, lo que supone un ahorro del 10% (656,51 €) por cada anualidad. Anualidades previstas: 20.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Ficha instalaciones eléctricas colegios



47

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:30:02 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:49:24 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Climatización de la Biblioteca Municipal Francisco Pino (Huerta del Rey).

3 Justificación de su necesidad:

Instalación de un sistema de climatización en la planta primera, segunda y bajocubierta, y reforma de la instalación existente en la planta baja, que permita que los usuarios puedan disfrutar de los servicios bibliotecarios en un ambiente más agradable y confortable.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 25.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 06/3321/623

6 Duración de la vida útil de la inversión: 10 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág: 1/1

Título: Ficha climatizacion Francisco Pino



49

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:30:19 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:50:35 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Adquisición de mobiliario para diversas Bibliotecas Municipales.

3 Justificación de su necesidad:

Ampliación y renovación de mobiliario de las Red de Bibliotecas Municipales de Valladolid, para su adecuado funcionamiento.

4 Presupuesto destinado a la inversión: 15.000 €

5 Aplicación presupuestaria: 06/3321/625

6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: 0 €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Ficha mobiliario bibliotecas



51

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:29:58 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:49:20 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1 Área o Servicio responsable/Ente: Educación, Infancia, Juventud e Igualdad.

2 Descripción de la inversión:

Adquisición de ebook y tablets para diversas Bibliotecas Municipales.

3 Justificación de su necesidad:

Acercar a los usuarios de la Red de Bibliotecas Municipales de Valladolid a las nuevas tecnologías, facilitando el acceso a dispositivos para la lectura de libros electrónicos como medio para contribuir al desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

4 Presupuesto destinado a la inversión: €

5 Aplicación presupuestaria:

6 Duración de la vida útil de la inversión: años

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: €

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD

EL PDTE. DEL
ENTE

EL ALCALDE

Fdo.: Mónica Martín Olalla

Óscar Puente Santiago



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág. 1/1



Título: Ficha ebook y tablet para bibliotecas

53

Firmante 1

Firmado digitalmente por MARTIN OLALLA MONICA DNI
Fecha jueves, 27 junio 2019 14:30:10 GMT
Razón He aprobado el documento

Firmante 2

Firmado digitalmente por ÓSCAR PUENTE SANTIAGO
Fecha viernes, 28 junio 2019 10:50:26 GMT
Razón He aprobado el documento



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Servicio de Parques y Jardines**
- 2 Descripción de la inversión: Adquisición de arbolado
- 3 Justificación de su necesidad: Dentro de las inversiones en terrenos que debe realizar el servicio se encuentra la de la plantación de arbolado, y que incrementa el valor del terreno en el que se sitúa.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Ángel Mª Asensio Paunero

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2017
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Servicio de Jardines**
- 2 Descripción de la inversión: Plan de reforestación, plantación y conservación del arbolado
- 3 Justificación de su necesidad: Es precisa la revisión y actualización de los instrumentos de planificación y gestión del arbolado, en aras a la reforestación de zonas del término municipal de Valladolid, la plantación de arbolado en el viario y la adecuada conservación del ya existente. Se abordará una planificación a 20 años
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Por un menor coste de mantenimiento y repuesto de piezas.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo: Ángel Asensio Paunero

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **Servicio de Parques y Jardines**
2. Descripción de la inversión: Mejora de centros de bombeo de agua de riego
3. Justificación de su necesidad: Los centros de bombeo de agua de riego son instalaciones imprescindibles para el mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, que están sometidas a un fuerte desgaste y muy afectadas por la obsolescencia tecnológica. Se pretende mejorar algunos componentes de estas instalaciones que redundaran en un mejor funcionamiento, un ahorro de agua y energía.
4. Presupuesto destinado a la inversión: €
5. Aplicación presupuestaria:
6. Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas) La reducción de los gastos se estima durante el periodo de garantía, y en comparación con lo que actualmente supone el mantenimiento de los juegos a sustituir

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo. Angel Mª Asensio Paunero

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Servicio de Jardines**
- 2 Descripción de la inversión: reposición de bancos y papeleras
- 3 Justificación de su necesidad: Los elementos de mobiliario urbano (bancos y papeleras) de los parques y jardines y viario de la ciudad se encuentran deteriorados en un porcentaje elevado. Algunos bancos tienen una antigüedad de 25 años
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
- Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Por un menor coste de mantenimiento y repuesto de piezas.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Ángel Asensio Paunero

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **Servicio de Parques y Jardines**
2. Descripción de la inversión: Elementos de riego
3. Justificación de su necesidad: Las redes de riego están sometidas a continuos desgastes, por lo que hace necesario la renovación de diversos elementos: tuberías, aspersores, electroválvulas, etc. La renovación de estos elementos se refleja en un menor consumo de agua, un ahorro de energía y un mejor estado de los espacios verdes.
4. Presupuesto destinado a la inversión: €
5. Aplicación presupuestaria:
6. Duración de la vida útil de la inversión: años
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
Gastos de personal. Importe anual: €
Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo: Ángel Mª Asensio Paunero

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Servicio de Jardines**
- 2 Descripción de la inversión: Acondicionamiento invernadero Jardín Botánico
- 3 Justificación de su necesidad: Se pretende dotar de infraestructura eléctrica al invernadero, así como la adecuación de interiores para las actividades a realizar por distintas asociaciones.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
- Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Por un menor coste de mantenimiento y repuesto de piezas.



EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo: Angel Asensio Paunero



EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Servicio de Parques y Jardines**
- 2 Descripción de la inversión: Desbrozadora para laderas teledirigida
- 3 Justificación de su necesidad: El desbroce de las laderas es un trabajo peligroso y que da lugar a numerosos accidentes: Se pretende la adquisición de una desbrozadora de alto rendimiento teledirigida, lo que redundará en una mejora de la productividad y de la seguridad de los trabajadores.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Ángel Mª Asensio Paunero

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Servicio de Parques y Jardines**
 - 2 Descripción de la inversión: Astilladora desfibriladora móvil de 75 CV para poda.
 - 3 Justificación de su necesidad: El material con el que trabaja el personal del servicio tiene deficiencias debido a su antigüedad. En el último año se ha iniciado un proceso de renovación que debe continuar
 - 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
 - 5 Aplicación presupuestaria:
 - 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Ángel Mª Asensio Paunero

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **Servicio de Parques y Jardines**
- 2 Descripción de la inversión: Adquisición de escarificadora segadora de alto rendimiento
- 3 Justificación de su necesidad: Se pretende la renovación de maquinaria obsoleta con nueva maquinaria con mayor rendimiento y seguridad, lo que conlleva un ahorro en reparaciones y un mayor rendimiento.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Mª Asensio Paunero

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **MEDIO AMBIENTE**
2. Descripción de la inversión: **Reconstrucción de 3 techos de estaciones de la RCCAVA**
3. Justificación de su necesidad: Las actuales estaciones de la RCCAVA tienen ya más de 20 años de servicio, durante los cuales se han encontrado expuestas a muy diferentes agentes atmosféricos, que han erosionado de forma paulatina su resistencia integrada.
4. Los techos están conformados por una estructura sándwich de fibra de vidrio poliéster con terminación en polvo de cobre que les da su color y estética característicos. Estos techos tienen ya fisuras y zonas degradadas tras estos 20 años de vida útil que ponen en riesgo la operación de la estación como laboratorio, pudiendo generar graves daños en el instrumental desplegado en caso de su pérdida o rotura.
5. Por ello, es preciso realizar una rehabilitación paulatina de todos los tejados al objeto de evitar su destrucción como consecuencia de fenómenos meteorológicos adversos, iniciando esta acción mediante la correspondiente intervención sobre aquellos tejados que se encuentran en un estado de degradación más avanzado.
6. Presupuesto destinado a la inversión: €
7. Aplicación presupuestaria:
8. Duración de la vida útil de la inversión: años
9. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
10. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo. José Carlos García Pérez



EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tif. 983 426 119

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE CARLOS
GARCÍA PÉREZ
Fecha Firma: 18/06/2019 12:30

Fecha Copia: 18/06/2019 12:36

Código seguro de verificación(CSV): 6f17e77cdaa4442aaec589ef7f87d31f52dc0b07
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **MEDIO AMBIENTE**
2. Descripción de la inversión: **Acciones de Ahorro y diversificación energética PAES 2019**
3. Justificación de su necesidad: El proyecto de inversión propuesto, pretende dar continuidad al esfuerzo inversión realizado a lo en la ejecución, aplicación y despliegue del Plan de Acción para la Energía Sostenible aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de junio de 2012.
Entre las inversiones previstas para este ejercicio 2019, se contemplan:

Puesta al día normativo y unificación de contratos y servicios de los cuadros eléctricos del centro cívico de Pilarica.

Actualización de la tecnología de iluminación de los edificios a sistemas LED y regulación integrada en el edificio del centro cívico Delicias.

Incorporación de unidades de generación fotovoltaica para autoconsumo en los edificios Casa Consistorial, San Benito y Centro Cívico Canal de Castilla.

En ninguno de los casos la ejecución de estas obras y suministros, supondrán costes suplementarios a la administración municipal, ni tampoco otros costes de mantenimiento durante los dos primeros años de garantía.

En todos los casos la totalidad de los equipos suministrados e instalados serán más eficientes desde el punto de vista de uso de la energía, por lo que los costes de operación por este motivo se verán reducidos en la misma medida. Además, las plantas fotovoltaicas destinadas al autoconsumo, así como la iluminación LED con regulación del edificio de Delicias reducirán tanto el consumo como la factura final de energía que paga anualmente este Ayuntamiento

4. Presupuesto destinado a la inversión: 290.000 €
5. Aplicación presupuestaria: 633
6. Duración de la vida útil de la inversión: 10 años
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: José Carlos García Pérez



EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE CARLOS
GARCÍA PÉREZ
Fecha Firma: 18/06/2019 12:30

Fecha Copia: 18/06/2019 12:36

Código seguro de verificación(CSV): 8847f05b8cb08ad2ed63af46b5d7e98d0da45ad
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf 983 426 119

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE CARLOS
GARCÍA PÉREZ
Fecha Firma: 18/06/2019 12:30

Fecha Copia: 18/06/2019 12:36

Código seguro de verificación(CSV): 8847f05b8c8b08ad2ed63af46b5d7e98d0da45ad
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **MEDIO AMBIENTE**
- 2 Descripción de la inversión: **Renovación por reposición de Instrumental 5 equipos monitorización NOX de la RCCAVA**
- 3 Justificación de su necesidad: El proyecto de inversión propuesto, pretende la actualización del instrumental destinado a la medida de los óxidos de nitrógeno en todas las estaciones de la RCCAVA. El actual instrumental ha cumplido ya los 11 años de servicio continuado presentando en estos momentos comportamientos que nos indican la proximidad del final de su vida útil.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria: ...
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: José Carlos García Pérez



EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tif. 983 426 119

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE CARLOS
GARCÍA PÉREZ
Fecha Firma: 18/06/2019 12:30

Fecha Copia: 18/06/2019 12:35

Código seguro de verificación(CSV): 0324aed71f0846d4d2f504f5a5e8417416ec9874
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS B01 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **ejecución de las obras comprendidas en el proyecto redactado titulado *Urbanización de la calle de la Aralia*; que consisten en la pavimentación y dotación de servicios urbanos en esa vía.**
- 3 Justificación de su necesidad: **el objetivo de la inversión consiste en la urbanización de la calle de la Aralia, en el barrio de Las Flores, entre la carretera de Villabáñez y la calle de la Malva Real, vía urbana sin pavimentar, actualmente en tierras.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **122.680,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **300,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **300,00 €**

El gasto de mantenimiento de la nueva superficie urbanizada debe como poco equilibrarse con los gastos de mantenimiento que genera en la vía inferior y en su drenaje el arrastre de tierras de la vía sin pavimentar

EL REDACTOR DEL PROYECTO

Francisco Andrés Pérez Nieto

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS B07 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado *Instalación de una red de aseos públicos (1.ª fase)*; consistente en la implantación de aseos abiertos al público en distintos parques o espacios públicos de la ciudad.**
- 3 Justificación de su necesidad: **el objetivo de la inversión consiste en el suministro e instalación de módulos de dos unidades de aseos públicos, accesibles, en parques urbanos, en los que ha habido esa demanda por parte de los usuarios y es posible su instalación por disponer de redes de agua y abastecimiento. Incluye proyecto, instalación, mantenimiento (posibles emplazamientos: EL 100/01 Riberas del Pisuerga Camino del Cabildo y Puente Ribera de Castilla; EL 05 /143 Riberas de Pisuerga Puente de la Hispanidad).**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **200.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1301/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **10 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **38.000,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **2.000,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

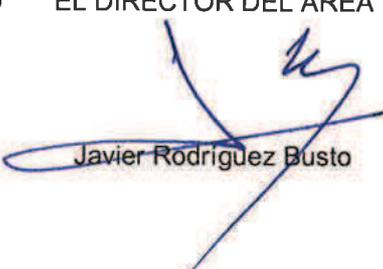
Es la prestación de un servicio complementario que mediante, unas instalaciones y gastos de personal en mantenimiento y limpieza de las mismas, mejora las condiciones de uso de los espacios públicos libres municipales ya existentes.

EL REDACTOR DEL PROYECTO

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL ALCALDE


Francisco Andrés Pérez Nieto


Javier Rodríguez Busto


Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS B06 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **ejecución de las obras comprendidas en la memoria valorada titulada *Recuperación del camino de Mataburras*; que consisten en la recuperación y afirmado de un tramo de esta vía rústica, desaparecido por falta de mantenimiento, al estar hundido en una vaguada natural y colonizado por la vegetación.**
- 3 Justificación de su necesidad: **la inversión pretende recuperar esta vía rústica, desaparecida en un tramo, con lo que sus usuarios se vieron forzados a abrir senda por parcelas privadas, cuyos propietarios reclaman la restitución de sus terrenos.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **15 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **300,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **300,00 €**

El gasto de mantenimiento de la nueva superficie de camino debe como poco equilibrarse con los gastos de mantenimiento del camino precario existente sobre terrenos no municipales.

EL REDACTOR DEL PROYECTO

Francisco Andrés Pérez Nieto

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS C04 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

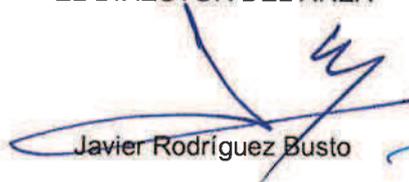
- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **redacción del proyecto de *Estabilización y mejora de la ribera izquierda del Pisuerga, entre la pasarela del Doctor Pedro Gómez Bosque y la calle de Villamuriel de Campos*. Este proyecto ya está redactado, incluido en uno de ámbito más amplio, y se trata únicamente de separar el contenido objeto del presente tramo.**
- 3 Justificación de su necesidad: **el tramo de ribera señalado en el título del proyecto, en la margen cóncava de un meandro activo, y conformada en su mayor parte por taludes de fuerte pendiente y formados por rellenos antrópicos recientes, padece problemas de estabilidad. Por ello, siendo las soluciones técnicas al problema complejas y de gran importe económico, esta administración lleva varios años buscando colaboración de la administración hidrológica para acometerlas, como se hizo en un tramo inmediatamente anterior, entre el puente de Arturo Eyries y la pasarela del Doctor Pedro Gómez Bosque. No habiendo encontrado esa colaboración, el problema debe ser acometido por la administración municipal.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **7.260,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

Una vez ejecutada la obra que se proyecte, el gasto de mantenimiento de la nueva superficie debe como poco equilibrarse con los gastos de mantenimiento que genera en la actualidad el talud existente.

EL REDACTOR DEL PROYECTO


Francisco Andrés Pérez Nieto

EL DIRECTOR DEL ÁREA


Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE


Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS B02 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **ejecución de las obras comprendidas en el proyecto redactado de *Urbanización de plaza pública abierta multiusos en la calle de Costa Rica*; consistente en la reurbanización de un tramo de la calle de Costa Rica, reconvirtiéndolo en una plaza abierta o espacio multifuncional cuya utilización pueda satisfacer las distintas necesidades del barrio de Arturo Eyries, con un coste moderado y un diseño que garantice un bajo coste de conservación.**
- 3 Justificación de su necesidad: **el objetivo de esta reforma del viario es satisfacer una necesidad que presenta el barrio de Arturo Eyries desde su origen: no dispone de ninguna plaza propiamente dicha pensada para el uso peatonal, celebración de fiestas y eventos y esparcimiento de los vecinos en zona pavimentada (usos distintos a los de los parques y zonas verdes), y para lo que en absoluto son aptas las cinco plazas existentes, así denominadas pero que realmente son en exclusiva aparcamientos de vehículos. No obstante, y dada la necesidad de plazas de aparcamiento que se produce en la zona cuando se celebran en el Polideportivo Pisuerga competiciones deportivas o conciertos de gran afluencia, se prevé estructurar la plaza de modo que en dichas necesidades puntuales pueda usarse asimismo como aparcamiento. La elección de la calle de Costa Rica se debe principalmente a su ubicación prácticamente central en el barrio, su considerable anchura que permite su reconversión en un espacio multiusos, y su escasísima intensidad de tráfico que la hacen prescindible para un uso rodado continuado.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **354.111,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **40 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **600,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **600,00 €**Los gastos de mantenimiento futuros no superarán en ningún caso los que actualmente genera la superficie vial a reurbanizar.

EL REDACTOR DEL PROYECTO

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL ALCALDE


Francisco Andrés Pérez Nieto


Javier Rodríguez Busto


Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS B05 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **ejecución de las obras comprendidas en el desarrollo de la solución innovadora denominada *Juntas integrales de estribo en el puente de la calle del Valle de Arán sobre el río Esgueva*; que consisten en la sustitución de las juntas estándar existentes, ya inservibles por desgaste y mal estado, por unas juntas integrales de estribo (junta acordeón o *safe expansion joint*), solución innovadora que prescinde del mantenimiento de estos elementos.**
- 3 Justificación de su necesidad: **las juntas del puente objeto de esta inversión han alcanzado el final de su vida útil, y por su mal estado deben ser sustituidas, por seguridad y comodidad de los usuarios de la vía. En vez de sustituirlas simplemente por otras comerciales estándar, se pretende ejecutar una instalación piloto de una solución innovadora, cuya principal ventaja es la ausencia de mantenimiento y una mayor duración.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **49.750,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **16 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **2.159,43 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **4.469,25 €**

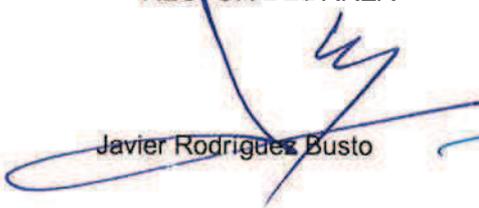
El gasto de mantenimiento de las nuevas juntas es inferior al de las existentes, pues no tienen elementos móviles ni susceptibles de verse alterados por el tráfico o los movimientos de la estructura; además su vida útil duplica la de las convencionales.

EL REDACTOR DEL PROYECTO

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL ALCALDE


Francisco Andrés Pérez Nieto


Javier Rodríguez Busto


Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS C05 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**

2 Descripción de la inversión: **redacción de los siguientes proyectos:**

a. **Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra para la construcción de la fase II de las Instalaciones municipales para el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras (Ronda Norte, Valladolid).**

b. **Proyecto de Ejecución para la urbanización del Espacio Libre denominado EL 09/32 conforme a la aprobación provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid y ubicado delante de las Instalaciones del SEPI en la Ronda Norte.**

3 Justificación de su necesidad:

a. Encontrándose en fase de ejecución la fase I de las nuevas instalaciones municipales para el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras, que constan de talleres, almacenes, oficinas, vestuarios, aseos y una sala multifuncional, se encuentra redactado un proyecto básico para la fase II que consistirá en la ampliación de estas naves para alojar el almacén y el taller de alumbrado, el almacén de forja de producto terminado, los garajes para los vehículos ligeros y pesados del Servicio y los silos para la asfaltadora.

b. La banda destinada en el PGOU a espacios verdes y a viario arbolado denominado "puerta de la ciudad" debe ser convenientemente urbanizada para la función que desde la ordenación se le ha destinado desde el planeamiento.

4 Presupuesto destinado a la inversión: **60.000 €**

5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/622**

6 Duración de la vida útil de la inversión: **50 años para el edificio**

40 años para la urbanización

7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO

8 Valoración de los efectos de la inversión

- Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**

- Gastos de mantenimiento. Importe anual: **10.000,00 € para el edificio**

- : **4.000,00 € para la urbanización**

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**

- Reducción de gastos. Importe anual: **18.000,00 €**

Una vez ejecutada la obra que se proyecte, el gasto de mantenimiento de la nueva superficie sustituirá a los costes de mantenimiento de las instalaciones actuales del complejo de las Eras que, debido a su antigüedad y al haber finalizado su vida útil, son mayores que los de un edificio nuevo.

Respecto a la urbanización, los costes de mantenimiento se diluirán en el total de los espacios libre de la ciudad y serán asumidos por cada uno de los Servicios competentes (jardines, alumbrado, conservación, etc...).

EL REDACTOR DEL PROYECTO

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL ALCALDE

Francisco Andrés Pérez Nieto

Javier Rodríguez Busto

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS D01 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **adquisición de los siguientes suministros para las nuevas instalaciones municipales para el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras:**
 - a. **Bancos de trabajo e instalaciones de seguridad y salud en el trabajo.**
 - b. **Taquillas, mobiliario de oficina y estanterías.**
- 3 Justificación de su necesidad:

Las nuevas Instalaciones municipales (actualmente en ejecución la fase I) deberán dotarse de elementos de mobiliario tanto para las oficinas, sala multifuncional, etc. como para la maquinaria y las zonas de trabajo de los talleres.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **38.000 € para el apartado a)**
40.000 € para el apartado b)
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1532/623 para el apartado a)**
02/1532/625 para el apartado b)
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **10 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes?
SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**

Una vez adquiridos los suministros, el mantenimiento de estos bienes se realizará por el propio personal municipal (Centro de Conservación de la Vía Pública).

EL REDACTOR DEL PROYECTO

Francisco Andrés Pérez Nieto

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Oscar Fuente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO**
2. Descripción de la inversión: **REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA INSTALACIÓN DE ELEVADORES URBANOS EN EL BARRIO DE PARQUESOL.** Incluye la redacción de sendos proyectos ejecutivos (con encomienda de sus respectivas direcciones facultativas) para definir en sus aspectos constructivos y económicos la instalación de dispositivos mecánicos elevadores (rampas, escaleras, ascensores, etc.) que permitan salvar desniveles topográficos y mejorar la accesibilidad peatonal en los dos siguientes enclaves de la barriada de PARQUESOL:
Enclave 1. Desnivel de la Ladera este entre la Avda. de Salamanca, y la calle Mariano de Los Cobos, en la zona de parque comprendida entre el Museo de la Ciencia y la Avda Medina del Campo.
Enclave 2. Desnivel de la Ladera norte entre la calle Julio Senador Gómez y la calle Juan de Valladolid, en la zona de parque comprendida entre las prolongaciones de calle Manuel Sivela y Paseo Ciudad de la Habana
3. Justificación de su necesidad: **Preparación de las actuaciones instrumentales previas necesarias para la ulterior ejecución de obras de mejora de las condiciones de accesibilidad en los itinerarios peatonales del espacio público de los enclaves considerados, mediante la instalación de dispositivos elevadores urbanos practicables por usuarios con limitaciones funcionales que dificulten su movilidad.**
4. Presupuesto destinado a la inversión:
5. Aplicación presupuestaria:
6. Duración de la vida útil de la inversión: años
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

Luis Álvarez Aller

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Bustos

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO**
2. Descripción de la inversión: **EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES URBANOS EN CALLES ÁNADE, ESTORNINO Y ORIOL.** La actuación consiste en la instalación y puesta en servicio de tres dispositivos mecánicos elevadores ubicados en cada una de las calles, con ejecución de la obra civil necesaria y adaptación de las escaleras preexistentes a las condiciones de accesibilidad exigibles en la actualidad.
3. Justificación de su necesidad: **Mejora de las condiciones de accesibilidad en los itinerarios peatonales del espacio público de los enclaves considerados, mediante la instalación de dispositivos elevadores urbanos practicables por usuarios con limitaciones funcionales que dificulten su movilidad.**
4. Presupuesto destinado a la inversión: **605.000,00 € (IVA incluido)**
5. Aplicación presupuestaria: **08/1532/609**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **20 años**
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **15.000,00 €**
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

Los costes de suministro de energía y de mantenimiento de los elevadores en debidas condiciones de seguridad y operatividad funcional se estiman provisoriamente en 5.000,00 euros por aparato y anualidad.

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
- Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

Luis Alvarez Aller

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA IFS A01 ÁREA 08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 1 Área o Servicio responsable: **ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS.**
- 2 Descripción de la inversión: **ejecución de las obras de alumbrado, que consisten en la sustitución de luminarias de alumbrado público existentes, por otras con mejor rendimiento lumínico de nueva tecnología y con mejor eficiencia energética (luminarias LED).**
- 3 Justificación de su necesidad: **el objetivo de la inversión consiste en cambiar luminarias existentes que están deterioradas y poseen un rendimiento lumínico bajo, de forma que la instalaciones cumplan el nuevo Reglamento de Eficiencia Energética de Alumbrado Exterior, a la vez que se consigue un mayor ahorro energético y una disminución de emisiones de CO2 a la atmosfera, mediante la sustitución de luminarias por otras de menor potencia y con mejores rendimientos lumínicos.**
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: **203.000,00 €**
- 5 Aplicación presupuestaria: **02/1651/619**
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: **20 años**
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes?
SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **1.500,00 €**
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
 - Reducción de gastos. Importe anual: **20.000,00 €**

El gasto de mantenimiento de las nuevas luminarias sera inferior al gasto de mantenimiento de las luminarias actuales.

EL REDACTOR DEL PROYECTO

Jesús Martínez Pastor

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: Área de Cultura y Turismo
- 2 Descripción de la inversión: Restauración de la fachada del Albergue de Peregrinos
- 3 Justificación de su necesidad:

El Ayuntamiento de Valladolid es propietario del edificio situado en Puente Duero en la C/ Aniago s/n, destinado a acoger alberguistas y que por su situación en el paso del Camino de Santiago que recorre el país desde Madrid a Santiago de Compostela, se destina principalmente a acoger a peregrinos en su paso por la ciudad.

En el año 2017 se firma un convenio de colaboración entre Concejalía de Cultura y Turismo y AJOVA para poder realizar la cesión del espacio utilizado como Albergue de Peregrinos ubicado en Camino de Aniago s/n, barrio de Puente Duero en Valladolid, cesión que se realizó mediante la formalización de un contrato de comodato con una duración de 5 años tramitado por el Departamento de Patrimonio.

En las condiciones que fijan el contrato de concesión, la asociación AJOVA no puede cobrar a los peregrinos que desean utilizar el albergue y esta asociación se encarga de abrir y mantener mínimamente en condiciones el edificio.

Desde hace unos años la fachada del edificio necesita una restauración al ser de madera, llegando a estar en estos momentos en un aspecto deplorable. Todo esto hace que sea necesario que el Ayuntamiento de Valladolid como propietario del edificio realice una restauración de la fachada.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 11.000 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 09/933.7/632
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 10 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes?
SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €

Una vez realizada la restauración no es necesario un mantenimiento. Dentro del convenio de colaboración la asociación el Ayuntamiento de Valladolid tiene contemplado una cantidad para los mantenimientos necesarios en el edificio por lo que esta partida no se incrementa.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
 - Reducción de gastos. Importe anual aproximado: .0€

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Al ser un edificio que principalmente lo utilizan alberguistas, turistas en la ciudad, la inversión repercute en atraer que otros alberguistas decidan pernoctar en el albergue y por tanto suponga ingresos por lo que estos turistas dejen en la ciudad.

Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General



EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Ana Isabel Boillos Rubio

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



MEMORIA

Asunto: Restauración de la fachada del Albergue de Peregrinos

Expediente: IFS 2019.

Necesidad de la contratación

El Ayuntamiento de Valladolid es propietario del edificio situado en Puente Duero en la C/ Aniago s/n, destinado a acoger alberguistas y que por su situación en el paso del Camino de Santiago que recorre el país desde Madrid a Santiago de Compostela, se destina principalmente a acoger a peregrinos en su paso por la ciudad.

En el año 2017 se firma un convenio de colaboración entre Concejalía de Cultura y Turismo y AJOVA para poder realizar la cesión del espacio utilizado como Albergue de Peregrinos ubicado en Camino de Aniago s/n, barrio de Puente Duero en Valladolid, cesión que se realizó mediante la formalización de un contrato de comodato con una duración de 5 años tramitado por el Departamento de Patrimonio.

En las condiciones que fijan el contrato de concesión, la asociación AJOVA no puede cobrar a los peregrinos que desean utilizar el albergue y esta asociación se encarga de abrir y mantener mínimamente en condiciones el edificio.

Como condición para mantener el edificio como albergue de peregrinos, la Junta de Castilla y León exige una serie de requisitos de mantenimiento.

Desde hace unos años la fachada del edificio necesita una restauración al ser de madera, llegando a estar en estos momentos en un aspecto deplorable. Todo esto hace que sea necesario que el Ayuntamiento de Valladolid como propietario del edificio realice una restauración de la fachada.

Descripción de la inversión

La inversión consiste en el lijado y barnizado de la fachada de madera del edificio, sustitución de los cristales del edificio por cristal climalit y por último el lijado y barnizado de los bancos de madera que hay en el jardín.





Presupuesto

El presupuesto es de 11.000€ de acuerdo con presupuesto solicita desglosado en los siguientes conceptos:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
65 m2	Decapado mediante chorro de arena, emplastecido de desperfectos, lijado y barnizado con barniz de exteriores al agua (tres manos) con tratamiento solar, para las fachadas laterales y frontal de la casa, incluido arreglo y ajuste de ventanas		4.200€
12 ud	Sustituir vidrios de ventanas con cristal climalit de 4/6/4 mm	33,80€	405,60€
10 ud	Decapado, lijado y barnizado de listonaje para la restauración de bancos	360€	3.600€
	PEM		8.205,60€
	Beneficio industrial (6%)		492,34€
	IVA		1.836,02€
	Total obra		10.578,95€
	Control de calidad (2,5 PEM)		205,14€
	Seguridad y salud (0,462€ PEM)		37,91€
	IVA control y seguridad		51,04€
	Total control y seguridad		294,04€
	TOTAL		10.873,04€

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es de 3 semanas.

Inversión sostenible

La restauración de la fachada del Albergue de peregrinos no supone un gasto de mantenimiento posterior, ni gastos de personal.

Esta restauración sí supone un ingreso directo por la mejora del aislamiento del edificio lo que supone una mejora en los gastos de mantenimiento. Además de los posibles ingresos por





los peregrinos que pasan por nuestra ciudad, que al tener bien acondicionado el albergue decidan quedarse en el mismo con lo que repercute en los posibles ingresos del turismo que realicen por la ciudad.

Valladolid a 27 de junio de 2019
La Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo

Ana Isabel Boillos Rubio (firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
BOILLOS RUBIO
Fecha Firma: 27/06/2019 10:25

Fecha Copia: 27/06/2019 10:27

Código seguro de verificación(CSV): 24b3cd5e6ecc015b0beddf1510ce6c8f4de8e6ee
Permíto la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: Área de Cultura y Turismo

- 2 Descripción de la inversión: Equipamiento de las antiguas Galerías López Gómez para Centro de Producción Cultural

- 3 Justificación de su necesidad:

La elección de las antiguas Galerías Comerciales López Gómez para desarrollar un Centro de Producción Cultural da respuesta a algunas de las demandas de los diferentes agentes y colectivos culturales de la ciudad. La utilización de un espacio municipal en desuso, puesto al día con ajustados recursos económicos, abrirá las puertas a las numerosas iniciativas culturales de Valladolid que no disponen de lugares donde desarrollar sus actividades. En este sentido la elección de este inmueble para situar el Centro de Producción Cultural no es casual. El hecho de que el mercado cerrara sus puertas a finales del año 2016 propicia que parte de sus instalaciones estén aun en buen estado y sea posible plantear un proyecto de innovación cultural con una inversión reducida y en un plazo de tiempo ajustado. La configuración del mercado a base de puestos de venta colocados a lo largo de ambas fachadas y encajados en la retícula de pilares, con un gran espacio público en el centro, resulta adecuado para un uso de espacios de trabajo cultural. Se trata por tanto de dar forma a un lugar para la creación y la colaboración. Un espacio creativo, experimental e interdisciplinar que recoja las nuevas vías hacia las que se encamina el sector cultural. Un espacio flexible y adaptable, que sea capaz de atender todo tipo de iniciativas culturales, tanto individuales como colectivas. Con cargo a las Inversiones del año 2018 se está llevando a cabo la obra de Adecuación del Espacio, habiendo quedado desierto el lote de equipamiento, el cual es necesario para complementar el espacio, y cumplir el fin para el cual se quiere destinar, pudiendo ser utilizado por distintos colectivos.

- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 45.000 €

- 5 Aplicación presupuestaria: 09/933.7/625

- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años

- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes?
SI NO

- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Los posibles gastos de mantenimiento ya se están asumiendo con respecto al edificio, sin que se genere un gasto a mayores
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
 - Reducción de gastos. Importe anual aproximado: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)



La inversión de equipamiento no da lugar a coste de mantenimiento del mismo, pero si permite obtener un rendimiento por el uso rotatorio de los distintos colectivos.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Ana Isabel Mellado Fralle

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



MEMORIA

Asunto: Equipamiento Planta Baja Galerías López Gómez para Centro de Producción Cultural

Expediente: IFS 2019.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Con cargo a las IFS del año 2018, se ha tramitado la contratación de la obra de Adecuación de las antiguas Galerías López Gómez para desarrollar un Centro de Producción Cultural, adecuación que se ha considerado oportuna para atender las demandas de los diferentes agentes y colectivos culturales de la ciudad. En dicho expediente se incluyó como un lote, el suministro del equipamiento del espacio, el cual ha quedado desierto.

La utilización de un espacio municipal en desuso, puesto al día con ajustados recursos económicos, abrirá las puertas a las numerosas iniciativas culturales de Valladolid que no disponen de lugares donde desarrollar sus actividades. La elección de este inmueble para situar el Centro de Producción Cultural se ha debido al hecho de que el mercado cerrara sus puertas a finales del año 2016 con parte de sus instalaciones aun en buen estado, lo que permite plantear un proyecto de innovación cultural con una inversión reducida. La configuración del mercado a base de puestos de venta colocados a lo largo de ambas fachadas y encajados en la retícula de pilares, con un gran espacio público en el centro, resulta adecuado para un uso de espacios de trabajo cultural. Se trata por tanto de dar forma a un lugar para la creación y la colaboración. Un espacio creativo, experimental e interdisciplinar que recoja las nuevas vías hacia las que se encamina el sector cultural. Un espacio flexible y adaptable, que sea capaz de atender todo tipo de iniciativas culturales, tanto individuales como colectivas.

La inversión en equipamiento resulta totalmente necesaria para complementar el espacio y cumplir con el fin que se pretende, con una configuración por puestos que cuenten con unos elementos mínimos para que los distintos colectivos puedan desarrollar las iniciativas culturales.

La dimensión de cada uno de los puestos ronda los 25 metros cuadrados lo cual se ajusta a las necesidades que los usuarios han de tener: un espacio de trabajo con una o dos mesas compartidas; una zona de almacenaje o exposición; un ámbito de manipulación con una pileta con agua corriente.

Además de poder albergar unos 9 o 10 proyectos culturales, el antiguo mercado cuenta con espacios comunes, como el gran vestíbulo central de unos 3,5 metros de ancho o el muelle de carga, donde se pueden situar las actividades culturales más participativas.

El objetivo del espacio es contar con un lugar para la creación y la colaboración interdisciplinar, siguiendo el ejemplo de otras ciudades, como es la Factoría Cultural de Matadero Madrid, o la Harinera Zaragoza.

NECESIDADES

El diseño del equipamiento se basa en muebles multifuncionales adaptables a los requerimientos de uso que tenga el centro, capaz de moverse de unos espacios a otros en caso de que el uso así lo requiera.

Todos los elementos que permiten el desmontaje o el desplazamiento, como ruedas, bisagras o cierres, han sido seleccionados de catálogos de tipo industrial.

Las necesidades de mobiliario son:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma: 28/06/2019 09:06
Fecha Copia: 28/06/2019 09:11

Código seguro de verificación (CSV): 5b6777ba2ef4727563530a86205972d2a0192270

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Descripción	Número unidades
Silla superestudio	22
Sillas auxiliares	16
Sillas giratorias	8
Sillones	4
Taburetes altos	8
Taburetes bajos	8
Taburetes plegables	27
Mesas de trabajo	10
Mesas multiusos	9
Mesas de apoyo (Mesa auxiliar y de almacenaje)	3
Mesas auxiliares	4
Bancos de madera	13
Banco corrido	1
Mueble encimera y dos armarios bajo encimera	1
Adecuación muebles preexistentes	6
Estructura de Baldas portamacetas para mamparas (incluye tiestos y plantas)	10
Cajones para muebles preexistentes	5

Las necesidades de señalética son las siguientes:

Descripción	Número de unidades
Stencil con vinilo para mesas espacio central	10
Stencil Señalética aseos	7
Stencil Señalética numeración espacios de trabajo	10
Stencil Señalética salón de estar	1
Stencil Señalética buzones	1
Vinilo transparente escaparate	1
Carteles exteriores	3
Cartel interior	1
Rótulo luminoso entrada	2

PLAZOS

El plazo de suministro e instalación se estima en cuatro meses.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado de la inversión, IVA incluido, es de 45.000 €.

Valladolid, a 27 de junio de 2019

La Jefa de la Secretaría ejecutiva de Cultura y Turismo,
Ana I. Mellado Fraile (Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por
ANA ISABEL
MELLADO FRAILE
Fecha Firma 28/06/2019 09:06

Fecha Copia 28/06/2019 09:11

Código seguro de verificación(CSV): 5b6777ba2ef4727563530a86205972d2a0192270
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **SERVICIO INICIATIVAS SOCIALES**
2. Descripción de la inversión:

Reforma de la sala de caldera del Centro Ocupacional

3. Justificación de su necesidad:

Es necesario realizar una reforma en la sala de calderas del Centro Ocupacional atendiendo a las reparaciones que se han tenido que realizar durante la temporada pasada y al fin de la vida útil de las calderas actuales.

4. Presupuesto destinado a la inversión:
5. Aplicación presupuestaria:
6. Duración de la vida útil de la inversión:
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes Si NO

8. Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual: €
- Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
- Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES Y
MEDIACIÓN COMUNITARIA


Fdo.: Félix Moro Gonzalo

EL ALCALDE


Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2018
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **SERVICIO INICIATIVAS SOCIALES**
2. Descripción de la inversión:

Reparación humedades y jardín CPM Delicias

3. Justificación de su necesidad:

El Centro de Personas mayores sufre determinadas humedades que requieren el redimensionamiento de arquetas y nuevos solados.

4. Presupuesto destinado a la inversión **50.000 €**
5. Aplicación presupuestaria: **10/2312/632**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **10 años**
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes Si NO

8. Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual €
- Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
- Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
- Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES Y
MEDIACIÓN COMUNITARIA

Fdo. Félix Moro Gonzalo

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **SERVICIO INICIATIVAS SOCIALES**
2. Descripción de la inversión:

Reforma del Centro integrado de atención a la dependencia

3. Justificación de su necesidad:
Los baños de las habitaciones del centro integrado tienen problemas de desagüe de las duchas, por lo que está prevista su reforma progresiva. Además, las obras de reforma se amplían al mantenimiento específico del centro, ya que se actualizan todos los aspectos que requieren adaptaciones a la normativa actual.
Dentro del presupuesto se contempla la elaboración de memoria valorada.
4. Presupuesto destinado a la inversión: €
5. Aplicación presupuestaria:
6. Duración de la vida útil de la inversión:
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes Si NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Reducción de gastos de calefacción.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES Y
MEDIACIÓN COMUNITARIA

Fdo.: Félix Moro Gonzalo

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable: **SERVICIO INTERVENCIÓN SOCIAL**

2. Descripción de la inversión:

Reparación de tres viviendas pertenecientes al programa de "alojamientos provisionales" para facilitar este recurso a familias en situación de especial vulnerabilidad con las que se están trabajando distintas áreas y para las que el recurso de la vivienda permite una mejor y más completa promoción.

- I.- Obras de reparación de la vivienda situada en C/ Vinos de Rueda 24, 2º B
- II.- Obras de reparación de la vivienda situada en Pza. de la Churrería 7.
- III.- Obras de reparación de la vivienda situada en Pso. del Cauce 75 F, 1º D.
- IV.- Obras de reparación de la vivienda situada en Plaza de las Nieves 6, 2º A.

3. Justificación de su necesidad:

Las viviendas, sitas en distintas zonas de la ciudad, están deterioradas por el uso, por lo que es necesario realizar reparaciones para poder ponerlas a disposición del programa. Dentro del presupuesto se contempla la elaboración de memoria valorada de las reparaciones.

4. Presupuesto destinado a la inversión:

5. Aplicación presupuestaria:

6. Duración de la vida útil de la inversión:

7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes Si NO

8. Valoración de los efectos de la inversión:

- Gastos de personal. Importe anual:

- Gastos de mantenimiento. Importe anual:
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)

- Generación de nuevos ingresos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

- Reducción de gastos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES Y
MEDIACIÓN COMUNITARIA
Fdo.: Félix Moro Gonzalo

EL ALCALDE
Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: Obra para la construcción de un lavadero de camiones de recogida de residuos y barredoras mecánicas y un aparcamiento para los empleados, en las instalaciones del Servicio de Limpieza de la calle Topacio.
- 3 Justificación de su necesidad: Por razones de salubridad, prevención de malos olores y por la propia imagen del Servicio es necesario lavar diariamente los vehículos que se utilizan en la recogida de residuos y en el barrido mecánico de las calles. En la actualidad se dispone de un pequeño lavadero, que está dentro del taller de vehículos. Esto ocasiona numerosos problemas de salubridad, malos olores, condiciones de humedad muy elevadas, que influyen directamente en el trabajo de los mecánicos del taller. Se propone la construcción de unos fosos de lavado, fuera de las dependencias del taller, y así evitar la acumulación de las basuras procedentes del lavado en el taller. Por otro lado, dada la situación del centro de trabajo, los horarios fijos de entrada y salida de las instalaciones, son numerosos los empleados que se desplazan en vehículo particular a este centro de trabajo, lo que ocasiona graves problemas de aparcamiento en una zona ya de por sí saturada (actualmente los coches se aparcan ocupando la totalidad de un carril). Se propone aprovechar el movimiento de tierras para la construcción de un aparcamiento para los empleados del centro.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 1.400.000,00 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 07/1621/622.
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 0 €
Detalle: No está previsto que se incrementen los gastos de mantenimiento respecto al lavadero que actualmente se encuentra alojado en el taller.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas
.NO está previsto que genere nuevos ingresos



- Reducción de gastos. Importe anual: €

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

En función de las soluciones aportadas por el contratista, se prevén reducciones en el consumo de agua y en electricidad.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: 3 camiones de recogida de basura propulsados por GNC, tecnología híbrida de compactación de residuos y sistema de carga latera.
- 3 Justificación de su necesidad: Actualización de la flota de camiones recolectores de residuos, de acuerdo al plan de sustitución de combustibles al GNC aprobado por el Ayuntamiento (4 camiones/año) y hacer frente a las nuevas necesidades conforme al nuevo diseño de rutas y su traslado a carga lateral.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 1.160.000,00 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 07/1621/634.
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 17.000€/camion €
Detalle: El combustible anual. No supone un incremento ya que se retira un camión antiguo.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
.NO esta previsto que genere nuevos ingresos
 - Reducción de gastos. Importe anual: 20.000€/camión €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Dado que el sistema híbrido reduce en torno al 10% el consumo de carburante, y que el GNC es un combustible más barato se estima una reducción anual de 10.000€/camión. Por otro lado hay que tener en cuenta que estos vehículos nuevos sufren un menor número de averías que los más antiguos, y se estima un ahorro en averías de unos 10.000€/camión.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: 1 camiones de recogida de basura propulsado por GNC, tecnología híbrida de compactación de residuos y sistema de carga trasera.
- 3 Justificación de su necesidad: Actualización de la flota de camiones recolectores de residuos, de acuerdo al plan de sustitución de combustibles al GNC aprobado por el Ayuntamiento (4 camiones/año) y hacer frente a las nuevas necesidades conforme al nuevo diseño de rutas y la infraestructura de contenedores soterrados de la ciudad..
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 340.000,00 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 07/1621/634.
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 17.000€/camión €
Detalle.: El combustible anual. No supone un incremento ya que se retira un camión antiguo.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
.NO esta previsto que genere nuevos ingresos
 - Reducción de gastos. Importe anual: 20.000€/camión €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Dado que el sistema híbrido reduce en torno al 10% el consumo de carburante, y que el GNC es un combustible más barato se estima una reducción anual de 10.000€/camión. Por otro lado hay que tener en cuenta que estos vehículos nuevos sufren un menor número de averías que los más antiguos, y se estima un ahorro en averías de unos 10.000€/camión.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: 1 camión GNC con grúa (7.000Kg PMA), para el movimiento de material urbano..
- 3 Justificación de su necesidad: En la actualidad se están utilizando, para mover los contenedores de residuos, en las labores de carga/descarga para su ubicación, los camiones grúa destinados a la recogida de vidrio. Estos camiones son demasiado grandes y resultan poco operativos a la vez que cuando están haciendo estas tareas NO están disponibles para la recogida de vidrio. Se propone la compra de un pequeño camión para realizar estas labores, mucho más manejable, y que no necesita el permiso de conducción E, por lo que puede ser conducido por un peón.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión:
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión:
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual:
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual:
Detalle: El combustible anual. Los primeros 4 años el mantenimiento está incluido en la compra.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
.NO esta previsto que genere nuevos ingresos
 - Reducción de gastos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Se va a adquirir un vehículo GNC que supone un ahorro en torno al 20% en el precio del combustible. Dado que es un vehículo nuevo supone una reducción en los costes de mantenimiento. De acuerdo al año anterior supone una reducción durante los primeros 4 años de empleo

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: 2 Furgones (3.5t) cabina doble caja abierta GNC
- 3 Justificación de su necesidad: El Servicio de Limpieza dispone de 14 furgones, con los que realiza las tareas de limpieza viaria, recogida de enseres, transporte de material (combustible, sopladores), etc. De estos hay dos vehículos que se encuentran fuera de la vida útil, con más de 20 años. En concreto se trata de vehículos de los años 1994 y 1998, con más de 300.000km, y se considera necesario ya su renovación por otros vehículos, más seguros y menos contaminantes.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 120.000,00 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 07/1621/634.
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 15 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 750 €/año
Detalle: En función del combustible, y de los km recorridos en años anteriores se estima que puede llegar hasta los 400€. Los primeros 4 años el mantenimiento está incluido en la compra.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
.NO está previsto que genere nuevos ingresos
 - Reducción de gastos. Importe anual: 500€/año
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Se va a adquirir un vehículo con un combustible GNC, lo que, si bien supone un incremento en la inversión inicial, el coste del combustible hace que a la larga los costes totales sean menores. Dado que son vehículos nuevos supone una reducción en los costes de mantenimiento. De acuerdo al año anterior supone una reducción durante los primeros 4 años de empleo.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: 2 Furgonetas pequeñas GNC (2.3m³)
- 3 Justificación de su necesidad: La recogida de los contenedores de pilas, se realiza habitualmente con un vehículo furgoneta pequeña, con más de 25 años de antigüedad. Se propone su renovación.
Por otro lado, en algunas ocasiones es necesario que los mecánicos salgan del taller para auxiliar algún vehículo del Servicio de Limpieza averiado en la vía pública. Para poder alojar la herramienta necesaria se recomienda un vehículo de estas características por su capacidad y maniobrabilidad. Además, este tipo de vehículos se utilizaría para los desplazamientos a los talleres de respuesta, en los que algunas ocasiones es necesario trasladar la pieza de muestra para poder confirmar la adquisición.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: 50.000,00 €
- 5 Aplicación presupuestaria: 07/1631/624
- 6 Duración de la vida útil de la inversión: 10 años
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: 0 €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: 400 €/año
Detalle: En función del combustible, y de los km recorridos en años anteriores se estima que puede llegar hasta los 400€. Los primeros 4 años el mantenimiento está incluido en la compra.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: 0 €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas
.NO está previsto que genere nuevos ingresos

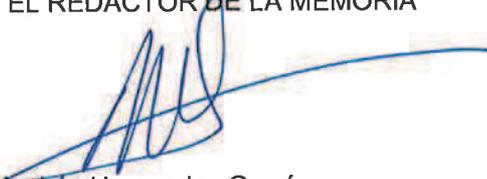


- Reducción de gastos. Importe anual:

Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

Se va a adquirir un vehículo con un combustible GNC, lo que, si bien supone un incremento en la inversión inicial, el coste del combustible hace que a la larga los costes totales sean menores. Dado que es un vehículo nuevo supone una reducción en los costes de mantenimiento. De acuerdo al año anterior supone una reducción durante los primeros 4 años de empleo. A todo esto, hay que añadir, la mejora medio ambiental que suponen este tipo de vehículos dotados de la etiqueta ECO.

EL REDACTOR DE LA MEMORIA


Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE


Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019
MEMORIA ECONÓMICA

- 1 Área o Servicio responsable: **SERVICIO DE LIMPIEZA- AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2 Descripción de la inversión: 1 vehículo etiqueta ECO/CERO para inspección
- 3 Justificación de su necesidad: En la actualidad el Servicio de Limpieza dispone de dos vehículos todo terreno para los desplazamientos de la dirección a las distintas dependencias que el servicio dispone por la ciudad (vestuarios) así como a la Concejalía y al Ayuntamiento. Estos vehículos NO son aptos para el desplazamiento por la ciudad ya que son vehículos uno de ellos sin etiqueta y el otro etiqueta B, por lo que se propone un vehículo menos contaminante con un menor consumo. Uno de esos vehículos tiene **más de 25 años, diésel**, altamente contaminante y es para el que se solicita su renovación.
- 4 Presupuesto destinado a la inversión: €
- 5 Aplicación presupuestaria:
- 6 Duración de la vida útil de la inversión:
- 7 Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
- 8 Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual:
Detalle: En función del combustible, y de los km recorridos en años anteriores se estima que puede llegar hasta los 600€. Los primeros 4 años el mantenimiento está incluido en la compra.
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
.NO está previsto que genere nuevos ingresos
 - Reducción de gastos. Importe anual:
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
Se va a adquirir un vehículo ECO/CERO que supone un ahorro en torno al 20% en el precio del combustible. Dado que es un vehículo nuevo supone una reducción en los costes de mantenimiento. De acuerdo al año anterior supone una reducción durante los primeros 4 años de empleo

EL REDACTOR DE LA MEMORIA

Fdo.: Andrés Herguedas García

EL ALCALDE

Fdo.: Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable/Ente: **SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**
2. Descripción de la inversión: **REFORMA DE EDIFICIO DE JEFATURA FASE 1. Ejecución de obras de reforma y modernización del edificio que alberga la Jefatura y la Comisaría del Distrito 5 de la POLICÍA MUNICIPAL sito en Avda de Burgos, 11 abarcando una primera fase en la que se contempla la actuación en la envolvente de fachadas y cubierta de acuerdo con el proyecto ejecutivo redactado al efecto. En concreto, se contemplan actuaciones en cubiertas con sustitución de material de cobertura de faldones y de elementos de drenaje y evacuación de pluviales; la ejecución de nueva estructura de cubrición en patio; la intervención en las fachadas noroeste y patio con sustitución de carpinterías y consolidación y renovación de acabados de paramentos verticales exteriores y finalmente el repaso e impermeabilización del recibido de carpinterías en la fachada de la calle Victoria,**
3. Justificación de su necesidad: **Intervención correctiva para mejora de las condiciones tectónicas estéticas y funcionales del inmueble (estanqueidad, comportamiento higrotérmico, eficiencia energética, adecuación a imagen corporativa, durabilidad y facilidad de mantenimiento)**
4. Presupuesto destinado a la inversión: **275.000,00 € (IVA incluido)**
5. Aplicación presupuestaria: **08/1321/632**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **25 años**
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

Luis Álvarez Aller

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable/Ente: **SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**
2. Descripción de la inversión: **ACTUACIÓN EN ENVOLVENTE DEL EDIFICIO DE LA COMISARÍA DEL DISTRITO 4. Ejecución de obras de reforma y modernización del edificio en el inmueble que alberga la Comisaría de Distrito 4 sito en la Cra. de Rueda 29-Bis -(antigua villa "Quinta Ana Mari"-) contemplando la intervención en la envolvente del inmueble, con sustitución de carpinterías y saneado y pintado de paramentos y elementos singulares de fachadas.**
3. Justificación de su necesidad: **Intervención correctiva para mejora de las condiciones tectónicas estéticas y funcionales del inmueble (estanqueidad, comportamiento higrotérmico, eficiencia energética, adecuación a imagen corporativa, durabilidad y facilidad de mantenimiento)**
4. Presupuesto destinado a la inversión: **60.500,00 € (IVA incluido)**
5. Aplicación presupuestaria: **08/1321/632**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **25 años**
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

Luis Álvarez Aller

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable/Ente: **SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**
2. Descripción de la inversión: **REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO GALERÍA DE TIRO**
Se contempla la adaptación para galería de tiro real con arma de fuego del espacio habilitado al efecto en el área operativa de la policía municipal del edificio sito en Avda. Burgos, 11, incluyendo tanto la adaptación material del espacio físico del recinto como la implantación de los elementos y equipos necesarios para la plena operatividad de la instalación.
3. Justificación de su necesidad: **Compleción y mejora de las instalaciones donde se desarrollan los procesos de instrucción y adiestramiento en el uso de armas de fuego y el ejercicio de prácticas periódicas de tiro por parte del personal adscrito a unidades operativas de la Policía Municipal.**
- 4.
5. Presupuesto destinado a la inversión: **75.000,00 € (IVA incluido)**
6. Aplicación presupuestaria: **08/1321/632**
7. Duración de la vida útil de la inversión: **20** años
8. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
9. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00** €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

Luis Alvarez Aller

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodríguez Busto

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable/Ente: **SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**
2. Descripción de la inversión: **SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL** Se contempla la renovación del sistema de climatización de la sala del centro de operaciones ubicada en el área operativa de la Policía Municipal del edificio sito en Avda. Burgos, 11, instalando un sistema de bomba de calor en configuración multisplit.
3. Justificación de su necesidad: **Intervención correctiva para asegurar unas condiciones adecuadas de confort higrotérmico en el centro de operaciones de la Policía Municipal toda vez que la instalación actual presenta una acusada obsolescencia funcional y frecuentes incidencias que interfieren en la actividad que se desarrolla en dicho centro, sobre todo en época estival.**
4. Presupuesto destinado a la inversión: **10.000,00 € (IVA incluido)**
5. Aplicación presupuestaria: **08/1321/632**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **15** años
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00** €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

Luis Alvarez Aller

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Javier Rodriguez Busto

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

MEMORIA ECONÓMICA

1. Área o Servicio responsable/Ente: **SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**
2. Descripción de la inversión: **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS FLOTA DE POLICÍA MUNICIPAL. Se contempla la adquisición de varios vehículos de necesaria sustitución: 10 motocicletas, 5 scooters, 1 furgoneta de transporte de personal y 1 vehículo de apoyo ECO.**
3. Justificación de su necesidad: **Necesidad de renovar parcialmente el parque móvil de la Policía Municipal, sustituyendo unidades de una gran antigüedad (mayor de 15 años) y obsolescencia por otros vehículos dotados de tecnologías más eficientes, seguras y respetuosas con el medio ambiente.**
4. Presupuesto destinado a la inversión: **192.000,00 € (IVA incluido)**
5. Aplicación presupuestaria: **08/1321/624**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **10 años**
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00 €**
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00 €**
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL ALCALDE

Luis Alvarez Aller

Javier Rodríguez Busto

Oscar Puente Santiago



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019

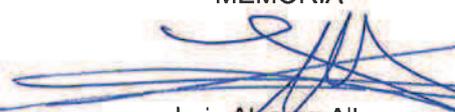
MEMORIA ECONÓMICA

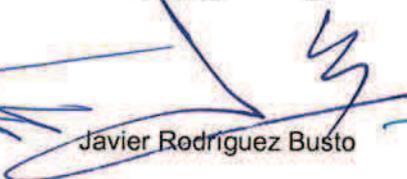
1. Área o Servicio responsable/Ente: **SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL**
2. Descripción de la inversión: **VARIAS ACTUACIONES EN VESTUARIOS, DUCHAS Y ASEOS EN CAMPO DE FORMACIÓN "EL REBOLLAR". Incluye las actuaciones necesarias para la instalación de una construcción prefabricada destinada a albergar módulos sanitarios de vestuarios, duchas y aseos en el recinto del campo de formación del SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL (SEISPC) ubicado en el enclave de "El Rebollar" (parcela con ref. catastral 47900A033050040000YU)**
3. Justificación de su necesidad: **Compleción y mejora de las instalaciones del campo de prácticas donde se desarrollan los procesos formativos y de especialización del personal adscrito a unidades operativas del SEISPC.**
4. Presupuesto destinado a la inversión: **66.550,00 € (IVA incluido)**
5. Aplicación presupuestaria: **08/1361/632**
6. Duración de la vida útil de la inversión: **20** años
7. Una vez finalizada la inversión, o durante su ejecución ¿conllevará incrementos en los capítulos de personal y gastos corrientes? SI NO
8. Valoración de los efectos de la inversión:
 - Gastos de personal. Importe anual: **0,00** €
 - Gastos de mantenimiento. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción de los gastos y anualidades previstas)
 - Generación de nuevos ingresos. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)
 - Reducción de gastos. Importe anual: **0,00** €
Detalle: (Descripción y nº de anualidades previstas)

EL REDACTOR DE LA
MEMORIA

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL ALCALDE


Luis Álvarez Aller


Javier Rodríguez Busto


Oscar Puente Santiago



SRA. DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA.-

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

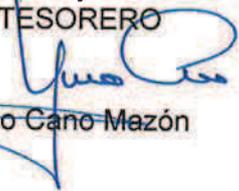
El artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece el destino del superávit presupuestario derivado de las liquidaciones presupuestarias y en su disposición adicional sexta, se regulan las reglas especiales que serán de aplicación.

De acuerdo con el informe del Sr. Interventor General de fecha del 24 de abril del 2019 que se adjunta, relativo al destino del superávit de los años 2016 y 2017, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

- TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Suplemento de Crédito.
- PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A INCREMENTAR: (04/0111/913), "Amortización de Deudas a Largo Plazo".
- PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A INCREMENTAR Y FORMA DE FINANCIACIÓN: (870.00), "Remanente de Tesorería para Gastos Generales".
- IMPORTE: 7.396.913,89 € (*Siete millones trescientos noventa y seis mil novecientos trece euros y ochenta y nueve céntimos*).

Valladolid, 26 de junio de 2019.

EL TESORERO


Ignacio Cano Mazón

CONFORME:
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS


Pedro Herrero García



ASUNTO: Informe sobre cumplimiento de las reglas fiscales y destino del superávit previsto por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera Ejercicios 2018, 2017 y 2016.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales; a la vista del expediente de **Liquidación del Presupuesto año 2018 del Ayuntamiento y el resto de las entidades dependientes que consolidan conforme a normas SEC** y al efecto de evaluación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto del Subsector Administraciones Públicas del perímetro del Ayuntamiento de Valladolid, **se informa lo siguiente**

ÁMBITO SUBJETIVO

Abarca a los entes que, conforme a normas SEC, dependen del Ayuntamiento de Valladolid, y que han sido sectorizadas como Administración Pública (desde ahora Sector Municipal), siendo a fecha 31 de diciembre de 2018:

- Ayuntamiento de Valladolid
- FMD
- FMC
- SEMINCI
- AUVASA
- Sociedad Mixta de Turismo
- Fundación Patio Herreriano
- Fundación Museo de la Ciencia
- Fundación Teatro Calderón
- Fundación Casa de la India
- Asociación de Municipios Ribereños.

ÁMBITO TEMPORAL

Ejercicio 2018, analizándose el destino del superávit de los ejercicios 2016 y 2017.

I. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LAS REGLAS FISCALES.

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



El Sector Municipal cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto de 2018 al presentar una capacidad de financiación de 14.933.940,72 €.

La Corporación cumplió el objetivo de Regla de Gasto con una diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto computable de 57.823,51 €.

En cuanto al nivel de endeudamiento, el total de la Deuda viva (Protocolo Déficit Excesivo) de la Corporación a 31 de diciembre de 2018 era de 98.217.924,01 €, inferior al 75 por ciento del nivel de endeudamiento.

La configuración de estos resultados consolidados queda reflejada de manera individualizada en los Anexos 1, 2 y 3.

CONSIDERACIONES

El Sector Municipal en su conjunto cumple el principio de Estabilidad Presupuestaria y cumple la Regla de Gasto; pero esta Intervención quiere hacer las siguientes precisiones:

1.- Que por lo que se refiere al Resultado Estabilidad Presupuestaria, conforme a normas SEC las entidades:

- Patio Herreriano presenta una necesidad de financiación de 65.661,96 € € y es su cuarto año consecutivo, si bien hay que decir que con efectos 1 de enero de 2019 se ha integrado en la FMC.
- También han cerrado con necesidad de financiación:
 - ✓ SEMINCI y sería su segundo año consecutivo. Si bien este Organismo Autónomo con efectos de 1 de enero de 2019 se ha integrado en la FMC.
 - ✓ Fundación Museo de la Ciencia, que también el 1 de enero de 2019 se ha integrado en la FMC.
- Que en cuanto al cumplimiento de la Regla de Gasto, no han cumplido individualmente las entidades:
 - Ayuntamiento de Valladolid
 - Fundación Municipal de Deportes
 - SEMINCI
 - Sociedad Mixta Promoción del Turismo
 - Fundación Museo de la Ciencia
 - Fundación Teatro Calderón
 - Fundación Patio Herreriano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



2.- Por lo que se refiere a la estabilidad financiera durante el año 2018, el endeudamiento PDE del conjunto de la Corporación a 31 de diciembre de 2018 era de 98.217.924,01 €, por lo que ha incrementado 1.141.400,13 € respecto al 2017.

3.- Dentro de la información trimestral remitida a la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda, se informa sobre el número de efectivos y sus retribuciones a lo largo del año, que en el cuarto trimestre de 2018 era un total de 3.468 de empleados públicos con un coste anual, incluido gastos sociales, de 128.399.663,20€, se adjunta **Anexo 4** donde se detalla la distribución. Y comparados estos efectivos respecto al cuarto trimestre de 2017, supone un decremento de efectivos de 1 persona y un incremento de los costes de 2.481.704,72 € (un incremento de 1,97 %).

CONCLUSION: A la vista de este informe sobre la **Liquidación del Presupuesto 2018**, el conjunto de los entes que configuran el Sector Público Municipal del Ayuntamiento de Valladolid sectorizadas conforme a SEC como Administraciones Públicas, **cumplió el principio de Estabilidad Presupuestaria, el objetivo de la Regla de Gasto, y el principio de estabilidad financiera;** por lo que esta Intervención considera que **no se precisa la adopción de ninguna nueva medida preventiva ni correctiva ni coercitiva previstas por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.**

II. APLICACIÓN DEL ART.125 LOEPSF SOBRE MAYORES INGRESOS 2017

El art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria (LOEPS) dispone "*los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública*", en este sentido esta Intervención considera que el término de "obtención" de acuerdo con la acepción de la RAE, "alcanzar, conseguir, tener...", en términos de ingresos se ha de referir a ingresos recaudados líquidos (descontadas las devoluciones) ya que de no ser así se podría provocar desequilibrios de tesorería que podría afectar a la propia sostenibilidad de la deuda comercial si esto impidiese cumplir los plazos establecidos para el pago de la deuda no financiera. Y así se ha pronunciado la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL) en contestación a las consultas realizadas.

Interpretación que es coherente con el art.177.4 del TRLRHL, cuando al regular la financiación de los créditos extraordinarios o suplementos de crédito dispone "*Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingreso recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto..... En el expediente se acreditará que los ingreso previstos en el*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



presupuesto vengan efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista".

En este mismo sentido el art.36.b) del R.D.500/1990 cuando regula la financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con "nuevos o mayores ingreso efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente". Lo que ha de conjugarse con el art. 37.2.c) del mismo R.D. "si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalistas", aspecto este último muy importante y coherente porque a estos efectos se han de excluir aquellos ingresos que están vinculados a un fin concreto.

En cuanto al ámbito subjetivo de este cálculo como ya se ha indicado se ha de calcular sobre el conjunto de entes que consolidan a efectos SEC. Y tal como se detalla en el **Anexo 5**, se aprecia que las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios en el año 2018 ha sido de **266.584.413 €** sin embargo la recaudación líquida ha sido de **263.234.940 €**.

Por tanto, a juicio de esta Intervención y a los efectos del citado art. 12.5 LOEPSF, la mayor recaudación líquida que se ha producido en algunos conceptos es inferior a la menor recaudación respecto a lo presupuestado de los restantes ingresos no afectados, por lo que consideramos que **no procede el destinar estos ingresos obtenidos por encima de lo previsto a reducir el nivel de deuda pública.**

III. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL DESTINO DEL SUPERÁVIT DEL PRESUPUESTO DE 2016.

De conformidad con el art. 32 de la LOEPSF, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

Por su parte la Disposición adicional sexta 2 de esta misma Ley, a los efectos de la aplicación del art. 32, al destino del superávit presupuestario 2016, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, **el superávit** en contabilidad nacional o, **si fuera menor, el remanente de tesorería** para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» o equivalentes, en los términos establecidos en la normativa contable.

- b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio.
- c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible (IFS).

El Ayuntamiento de Valladolid se acogió a esta opción de destinar parte del superávit de 2016 que fue de **24.864.898,52 €** a IFS que se han ejecutado a lo largo de los años 2017 y 2018, por tanto procede analizar el destino efectivo en tanto que hasta que no ha concluido la ejecución de la inversión no se puede determinar el resultado final del destino dado a este superávit. Cuyo estado resumen se recoge en el **Anexo 6**.

En el cuadro se expresa las cantidades destinadas a Operaciones pendientes de aplicación, las IFS ejecutadas en los ejercicios 2017 y 2018. Y las amortizaciones anticipadas a cuenta de este superávit que se hicieron efectivas en esos mismos ejercicios. Por lo que resultaría un importe pendiente de amortizar anticipadamente con cargo al superávit 2016 de **5.691.404,08 €**.

	TOTAL
SUPERÁVIT	24.864.898,52
DESTINOS	19.173.494,44
OPAS 2016	766.796,36
IFR OR 31/12/2017	752.214,36
IFR OR 31/12/2018	11.108.188,08
AZ ANTICIPADA 2018	6.546.295,64
RESTO A AMORTIZAR 2019	5.691.404,08

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



IV. DESTINO DEL SUPERÁVIT PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE RLTTG. Ejercicio 2017

Que a los efectos del citado art. 32 LOEPSF, el superávit que presentó el Ayuntamiento de Valladolid y sus entes que consolidan a efectos SEC, en el ejercicio 2017 fue de **19.120.457,38 €**. Habiéndose destinado

	TOTAL
SUPERÁVIT	19.120.457,38
DESTINOS	17.414.947,57
OPAS 2017	66.189,39
IFS OR a 31/12/2018	659.055,12
IFS EN FASE A A 31/12/2018	16.689.703,06
IFS OR A 31/12/2019	0,00
RESTO A AMORTIZAR EN 2019	1.705.509,81

Por tanto procede una amortización anticipada de operaciones crediticias a cuenta del destino del superávit de 2017 por importe de **1.705.509,81 €**.

V. DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE RLTTG, A LOS EFECTOS DEL ART. 32 LOEPSF. Ejercicio 2018

Conforme al citado art. 32 de la LOEPSF, y la también citada Disposición adicional sexta 2 de esta misma Ley, y el criterio sostenido por la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales, el superávit presupuestario se calcula de manera consolidada, formado por el ente matriz y por todos los entes dependientes sectorizados como Administración Pública en términos de contabilidad nacional. Y se deberán destinar, en primer lugar, **el superávit** en contabilidad nacional o, **si fuera menor, el remanente de tesorería** para gastos generales en el caso de entidades con contabilidad presupuestaria o la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el caso de entidades con contabilidad financiera.

Esto supone una importante complejidad ante un grupo de entidades heterogéneo que siguen sistemas contables diferentes: contabilidad presupuestaria o contabilidad financiera. Junto a los cambios normativos que se producen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Y hace necesario determinar cuál es el remanente líquido de tesorería para gastos generales (RLTGG), que individualmente será el que se desprenda de las respectivas liquidaciones presupuestarias, en el caso del Ayuntamiento, **FMD, FMC y SEMINCI, y el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Privadas;** porque se ha de aplicar la menor de los importes:

Partiendo de estas magnitudes, para este cálculo hay que detraer del RLTGG los conceptos siguientes:

- Amortización anticipada de endeudamiento por la liquidación del superávit 2016: **5.691.404,08 €**

- Amortización anticipada a cuenta del superávit 2018: **1.705.509,81 €**

- Aquellas Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 (IFS) que conforme a la Disposición Adicional décimo sexta del TRLRHL deberá destinarse a financiar la incorporación de remanentes de créditos en la fase A de las IFS provenientes del ejercicio 2018 (conforme a la Disposición Adicional 116ª Ley 6/2018 PGE año 2018): **16.689.703,06 €**

- El importe de préstamo dispuesto no utilizado a 31 de diciembre para financiar inversiones: **5.299.211,08 €.**

Y conforme a los mismos criterios expuestos en el punto anterior se adjunta este estado resumen, **Anexo 8**, el superávit del Sector Municipal de 2017 a los efectos del art. 32 de la LOEPSF es de **13.674.138,25 €.**

VI. DESTINO DEL SUPERÁVIT 2018.

El R. Decreto-ley 10/2019 de 29 de marzo ha prorrogado la disposición adicional 6ª de la LOEPSF referente al destino del superávit presupuestario, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional 16ª del TRLRHL "Inversión financieramente sostenible" (IFS).

La prorrogada Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF, para este año 2019 supone que el superávit de 2018 se pueda destinar a IFS, siempre que se cumplan unas condiciones previas.

Condiciones previas

a) Que se cumpla o no superen los límites que fije la LRHL en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, **lo que es cumplido por el Ayuntamiento y el conjunto de entidades dependientes del Ayuntamiento sectorizadas como Administraciones**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Públicas al estar el nivel de endeudamiento por debajo del 75 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el año 2017.



b) Que presenten en el ejercicio 2017 simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, presentando el conjunto del Ayuntamiento y el SMAP un superávit SEC.

c) Y además, para poder destinar este superávit, a inversiones sostenibles se deberá cumplir:

1. Que el período medio de pago, PMP, a los proveedores de la Corporación Local de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad. Que el PMP del Ayuntamiento y su SMAP, en el informe último publicado en la Oficina Virtual del Ministerio, marzo de 2019, ha cumplido.

2. Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (DA 16 TRLHL), requisito que el Ayuntamiento, deberá acreditar.

Destino del superávit

La reiterada Disposición Adicional sexta para el año 2019, a los efectos de la aplicación del art. 32 relativo al destino del superávit presupuestario, en su apartado segundo establece los siguientes destinos para el superávit presupuestario:

a) A atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del año anterior en la cuenta de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", y a cancelar con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas al cierre del ejercicio anterior.

A los efectos de esta disposición adicional 16ª.6 y el art. 2 del R. Decreto Ley 10/2019 en el supuesto que el proyecto de inversión no pueda ejercerse íntegramente en 2019, **la parte del gasto autorizado (fase A) se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2020**, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2019 que quedará afectado a este fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2019.

De acuerdo con lo expuesto en el punto anterior el importe a destinar al cumplimiento del art. 32 y la Disposición adicional 6ª de la LOEPSF es **13.674.138,25 €**.

De este importe habría que deducir:

Operaciones Pendientes de Aplicación 2018:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0fae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid	427.993,16 €
SEMINCI	91.256,77 €
FMC	53.637,85 €
FMD	35.388,03 €

	TOTAL
SUPERÁVIT	13.674.138,25
DESTINOS	608.275,91
OPAS 2018	608.275,91
RESTO PARA IFS / AZ DEUDA EN 2019	13.065.862,34

Por lo que resulta un importe total que se puede destinar a IFS con cargo al superávit de 2018 de **13.065.862,34 €**, en tanto que a partir de la experiencia sobre el grado de ejecución de estas posibles IFS, no pondrá en peligro el cumplimiento del principio de estabilidad para 2018.

Recomendación

Partiendo que la SGFAL calcula todo en término de consolidación de las entidades a efectos SEC y que el destino del superávit se ha de aplicar de manera consolidada, es decir a amortizar la deuda financiera de cualquiera de los entes consolidados, las IFS Se pueden ejecutar por cualquier de estas entidades siempre que tenga financiación que en el caso de las entidades con contabilidad presupuestaria vendrá determinado por el RLTTG verdaderamente disponible y en las entidades con contabilidad financiera por sus existencias en caja verdaderamente disponibles.

CONCLUSIONES FINALES:

El conjunto de los entes que configuran el Sector Público Municipal del Ayuntamiento de Valladolid sectorizadas conforme a SEC como Administraciones Públicas, en el año 2018 ha cumplido el principio de Estabilidad Presupuestaria, el objetivo de la Regla de Gasto, y el principio de estabilidad financiera; por lo que esta Intervención considera que no se precisa la adopción de ninguna nueva medida preventiva ni correctiva ni coercitiva previstas por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Que a los efectos del art. 12.5 LOEPSF, la mayor recaudación líquida que se ha producido en algunos conceptos es inferior a la menor recaudación respecto a lo presupuestado de los restantes ingresos no afectados, por lo que consideramos que **no procede el destinar estos ingresos obtenidos por encima de lo previsto a reducir el nivel de deuda pública.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Liquidación definitiva del ejercicio 2016: Procede una amortización anticipada de 5.691.404,08 €.

Estimación de la liquidación ejercicio 2017: Procede una amortización a cuenta anticipada de 1.705.509,81 €.

Estimación del superávit ejercicio 2018 a efectos de. Art. 32 de la LOEPSF: La estimación del superávit del Sector Municipal SEC: 13.674.138,25 €.

Importe máximo a destinar a IFS 2019: 13.065.862,34 €

Se recuerda que el incumplimiento de la obligación de destinar íntegramente los ingresos obtenidos por encima de los previstos en el presupuesto a la reducción del nivel de deuda pública de conformidad con lo previsto en el art. 12.5 de la LOEPSF y el incumplimiento de la obligación del destino del superávit presupuestario a la reducción del nivel de endeudamiento neto en los términos previstos en el art. 32 y la disposición adicional sexta de la LOEPSF, está tipificado por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia en su art. 28.f) como falta muy grave.

Valladolid a 24 de abril de 2019
EL INTERVENTOR GENERAL (*Firmado digitalmente*)
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 24/04/2019 13:45

Fecha Copia: 24/04/2019 13:59

Código seguro de verificación(CSV): be6845ce6af56271dbca5b0f0ae34579bbdf94ee
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CASTILLA Y LEON

AV SALAMANCA, 20
47015 VALLADOLID (VALLADOLID)
Tel. 983363760
Fax. 983363762

Nº de Remesa: 00091370013



Nº Comunicación: 1966312508875

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
PLAZA MAYOR 1
47001 VALLADOLID
VALLADOLID

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20193563123

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: **P4718700J** RAZÓN SOCIAL: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**
DOMICILIO FISCAL: **PLAZA MAYOR NUM 1 47001 VALLADOLID**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009)
por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con
fecha 17 de mayo de 2019. Autenticidad verificable mediante
Código Seguro Verificación W56K84X4UB5NAQG8 en
www.agenciatributaria.gob.es*





CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CIF/NIF:

0P4718700J

CCC principal:

0111 47001644055

Identificadores asociados:

47100231695, 47100231800, 47100231901, 47100323746, 47100469044, 47103758758, 47104911139, 47104911240, 47105562150, 47105562251, 47006117977.*****

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afecta a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 21375, concedida en fecha 26/10/1999 a AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID cuyo titular es D/Dª ANA ISABEL MORALES ALEJO NIF: 012734914K por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
58BGIWDB9AZL	26/06/2019	3W4JZ-IGLOG-IAYY2-FJ4EF-EYR2Q-IFJEJ	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 27/06/2021 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANA ISABEL
MORALES ALEJO
Fecha Firma: 26/06/2019 12:39
Fecha Copia: 26/06/2019 12:48

Código seguro de verificación(CSV): 8da953c068af74437733725ea2290a894505d2c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



119

EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 6.

Valladolid, 1 de Julio de 2019.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 6 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 1 de julio de 2019

EL ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written over a circular blue ink stamp. The stamp contains the text 'Ayuntamiento de Valladolid' and 'ALCALDIA'.

Oscar Puento Santiago



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2019/06** Fecha: **01/07/2019** Grupo Apunte
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

121

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.809.500,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	16.308.814,89
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	19.118.314,89
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	19.118.314,89
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	19.118.314,89

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2019/06** Fecha: **01/07/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

122

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	10.902.401,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	819.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.	7.396.913,89	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.118.314,89	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	19.118.314,89	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		19.118.314,89	



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

123

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 19.118.314,89

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 19.118.314,89

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2019/06** Fecha: **01/07/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1532 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 52		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		100.000,00	IFS 2019
G	02 1532 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 53		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		605.000,00	IFS 2019
G	03 2314 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 12		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		150.000,00	IFS 2019
G	03 2314 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 13		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		125.000,00	IFS 2019
G	03 2314 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 RMTE 14		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		72.000,00	IFS 2019
G	04 9331 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 11		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		863.000,00	IFS 2019
G	07 1711 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 31		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00	IFS 2019
G	07 1711 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 32		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		63.000,00	IFS 2019
G	07 1711 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 33		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		35.000,00	IFS 2019
G	07 1721 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 34		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		290.000,00	IFS 2019
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 68		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00	IFS 2019
Suma y sigue:							2.343.000,00	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 65		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		275.000,00	IFS 2019
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 66		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		60.500,00	IFS 2019
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 67		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		75.000,00	IFS 2019
G	09 4321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 54		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		11.000,00	IFS 2019
G	09 9337 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 55		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		45.000,00	IFS 2019
G	02 1512 74905 Transf de capital a VIVA	2019 4 RMTE 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		819.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 40		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 41		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 42		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 43		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 44		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
Suma y sigue:							3.928.500,00	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 37		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		122.680,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 38		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 38		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 45		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.260,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 71		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		354.111,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 72		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		49.750,00	IFS 2019
G	02 1532 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 46		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 47		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	IFS 2019
G	02 1532 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 48		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	IFS 2019
G	02 1532 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 49		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	IFS 2019
G	02 1532 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 50		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	IFS 2019

Suma y sigue:

4.850.301,00



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1532 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 51		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	IFS 2019
G	02 1651 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 73		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		203.000,00	IFS 2019
G	02 9332 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		48.000,00	IFS 2019
G	02 9332 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	IFS 2019
G	02 9332 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		87.000,00	IFS 2019
G	03 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		495.000,00	IFS 2019
G	03 4911 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 RMTE 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		80.000,00	IFS 2019
G	03 4911 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 RMTE 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		90.000,00	IFS 2019
G	03 9333 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		75.000,00	IFS 2019
G	03 9333 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		34.000,00	IFS 2019
G	04 0111 913 Amort de prést a l/p de entes de fuera del sector público.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.396.913,89	Amortización anticipada deuda
Suma y sigue:							13.394.214,89	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2019/06** Fecha: **01/07/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3231 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		61.000,00	IFS 2019
G	06 3231 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 15		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		150.000,00	IFS 2019
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 17		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		712.300,00	IFS 2019
G	06 3232 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 21		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
G	06 3321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 22		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	IFS 2019
G	06 3321 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 23		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	IFS 2019
G	06 3321 626 Equipos para procesos de información.	2019 4 RMTE 24		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	IFS 2019
G	07 1621 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 60		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.400.000,00	IFS 2019
G	07 1621 624 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 63		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
G	07 1621 624 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 64		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	IFS 2019
G	07 1621 634 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 61		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.500.000,00	IFS 2019

Suma y sigue:

17.402.514,89

128



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	07 1621 634 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 62		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		205.000,00	IFS 2019
G	07 1711 610 Inversiones en terrenos.	2019 4 RMTE 25		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	IFS 2019
G	07 1711 610 Inversiones en terrenos.	2019 4 RMTE 26		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 27		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 29		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 28		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		48.000,00	IFS 2019
G	07 1721 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utililaje.	2019 4 RMTE 35		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		36.000,00	IFS 2019
G	07 1721 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utililaje.	2019 4 RMTE 36		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		120.000,00	IFS 2019
G	07 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	IFS 2019
G	08 1321 624 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 69		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		192.000,00	IFS 2019

Suma y sigue: 18.758.514,89

129



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1361 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 70		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		66.550,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 56		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.250,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 57		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2018 4 RMTE 58		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		180.000,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2018 4 RMTE 59		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.396.913,89		Remante de Tesoreria para gastos generales para amortización anticipada de deuda
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		11.721.401,00		Remante de Tesoreria para gastos generales IFS 2019
				Suma Total		19.118.314,89	19.118.314,89	





**INFORME DE INTERVENCION AL EXPEDIENTE DE INVERSIONES
FINANCIAMENTE SOSTENIBLES destino superávit 2018**

Solicitado informe, sobre el asunto indicado en el encabezamiento, se procede a su emisión:

1.- El R. Decreto-ley 10/2019 de 29 de marzo por el que se proroga para para 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas, como dice su propio título ha prorrogado para este ejercicio la disposición adicional 6ª de la LOEPSF referente al destino del superávit presupuestario correspondiente al 2018, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional 16ª del TRLRHL "Inversión financieramente sostenible" (IFS).

2.- El **importe de Inversiones Financieramente Sostenibles** que se presenta para ejecutar por el Ayuntamiento es financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) por un importe de **11.721.401,00 €**.

En el mismo expediente de modificación de crédito se incluye un suplemento de crédito por importe de **7.396.913,89 €**, para la **amortización anticipada para reducir el nivel de endeudamiento** de acuerdo con el informe de esta Intervención sobre el destino del superávit del año 2018, 2017 y 2016

3.- Conforme a los artículos 40, 41, 43, 44, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, y con Los artículos 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año corriente, la propuesta de IFS conlleva modificación presupuestaria, siendo competencia del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de estas modificaciones.

4.- El R. Decreto-ley 10/2019 prórroga para 2019 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta La de la Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para cuya aplicación se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del TRLRH, siempre que se cumplan unas condiciones previas.

4.1. Condiciones previas

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/07/2019 14:42

Fecha Copia: 01/07/2019 14:45

Código seguro de verificación(CSV): 5ecbc71acbe896b6880dceeca593c9fe99a514af
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

a) Conforme a la DA 6ª LOEPSF exige que se cumplan o no superen los límites que fija la LRHL en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, **lo que es cumplido por el Ayuntamiento y el conjunto de entidades dependientes del Ayuntamiento sectorizadas como Administraciones Públicas (desde ahora SMAP) al estar el nivel de endeudamiento por debajo del 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el año 2018**, premisa que se cumple.

b) Que **presenten en el ejercicio 2018 simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, presentando el conjunto del Ayuntamiento y el SMAP un superávit SEC de 14.933.940,72 €.**

Y el Ayuntamiento y todos sus Organismos Autónomos presentan remanente de tesorería positivo para gastos generales.

c) Y además, para poder destinar este superávit, a inversiones sostenibles se deberá cumplir:

1. Que el período medio de pago, PMP, a los proveedores de la Corporación Local de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad. **El PMP del Ayuntamiento y su SMAP, en el informe último publicado en la Oficina Virtual del Ministerio mayo 2019, ha cumplido.**

2. **Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (DA 16 TRLHL), requisito que cumple** el Ayuntamiento, tal como se acredita en el expediente.

4.2. Destino del superávit

La Intervención Municipal emitió informe el 18 de abril de 2019, en el que se concluye: Que el importe total que se puede destinar a IFS con cargo al superávit de 2018 de **13.065.862,34 €.**

4.3 Inversiones Financieramente Sostenibles

La definición de los requisitos que deben cumplir **las inversiones para ser consideradas “financieramente sostenibles”** se ha incluido en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

De acuerdo con la norma señalada, se entenderá por inversión financieramente sostenible la que cumpla con los requisitos siguientes:



a) Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

b) Que la inversión proyectada, tenga reflejo en los grupos de programas que relacionan en la Disposición Adicional Decimosexta TRLRHL.

Que ha supuesto una ampliación de los programas recogidos respecto a la redacción original de la DA 16ª TRLRHL.

Respecto al contenido del grupo 933 Gestión del patrimonio se indica que en este programa se podrán incluir las aplicadas a la rehabilitación, reparación y mejora de infraestructuras e inmuebles propiedad de la entidad local afectos al servicio público incluyendo las actuaciones de adaptación de infraestructuras que permitan la accesibilidad universal para personas con discapacidad y personas mayores.

c) Cuando el gasto de inversión en estos último grupos de programas (132, 133, 135, 136, 153, 171, 231, 321, 323, 332, 333, 336, 342, 453, 454 y 933), sea superior a 15 millones de euros o al 40% del gasto no financiero y suponga incremento de los capítulos 1 o 2 del estado de gastos vinculados a los proyectos de inversión, requerirá autorización previa de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

De conformidad con la consulta respondida (y publicada en la Oficina Virtual del MHFP de la misma Secretaría General de Coordinación) *están sujetas a autorización previa de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local las inversiones incluidas en esta última relación de programas (132, 133, 135, 136, 153, 171, 231, 321, 323, 332, 333, 336, 342, 453, 454 y 933) siempre que el conjunto de inversiones que realice cada entidad local incluidas en ésta y en la primera relación de la citada disposición adicional decimosexta sea superior a 15 millones de euros o al 40% de los gastos financieros y suponga incremento de los capítulos 1 o 2 del estado de gastos vinculado a los proyectos de inversión.*

d) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres, salvo que se destinen a la prestación de servicios asociados a los grupos de programas recogidos en el apartado anterior. Y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de recogida, eliminación y tratamiento de residuos, seguridad y orden público, protección civil, prevención y extinción de

incendios y de transporte de viajeros (lo subrayado es una novedad respecto al texto del año anterior).

e) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto general de la Corporación Local, para las Diputaciones se contempla la imputación también al capítulo 7.

f) La inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación.

g) Necesidad de ejecución de las inversiones en el presente ejercicio.

A los efectos de esta disposición adicional 16ª.6 en el supuesto de que el proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2019 conforme al segundo párrafo del art. 2 del R. Decreto-Ley 10/2019, **la parte restante del gasto autorizado (fase A) en 2019 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2020**, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2019 que quedará afectado a este fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2020.

5.- Expediente de gasto. De conformidad con la DA16.6 del TRLRHL, al expediente se incorporará una memoria económica específica suscrita por el presidente de la Corporación Local o persona de la Corporación Local en quien delegue, en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil. El órgano interventor de la Corporación Local informará acerca de la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que contenga la memoria económica de la inversión”.

Examinada las memorias presentadas hago las observaciones siguientes:

Área 02 Plancamiento Urbanístico y Vivienda

Suma de los proyectos: 1.279.000,00€

Aplicación presupuestaria: 02/151.2/74905

- **Aportación a VIVA Avda. de Burgos** en la memoria se indica que se financia la ejecución de 25 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler.

Conforme a la consulta a la Subdirección General de Estudios y Financiación Local la ejecución de las IFS, la inversión podrá ser ejecutada, entre otros, por las sociedades cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local como es el caso de VIVA S.L... Por lo que esta sociedad también tendrá que cumplir las condiciones previas

4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/07/2019 14:42

Fecha Copia: 01/07/2019 14:45

Código seguro de verificación(CSV): 5ecbc71acbe696b6880dceeca593c9fe99a514af
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

señaladas y la ejecución de la inversión se deberá ajustar a lo dispuesto por el art. 2 del R. Decreto ley 10/2019.

Aplicación presupuestaria: 02/153.2/619

• **Redacción de 5 proyectos**, conforme a la consulta 57 de la antedicha Subdirección sobre aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria, *siempre que se reconozca un gasto de Estudios y trabajos técnicos aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión, ha de imputarse al capítulo 6 de inversiones reales*. Por ello este gasto se tendrán que aplicar a una inversión a través del anexo de inversiones reales donde se recogerán todos los gastos previstos y las anualidades de ejecución con su plan de financiación, art. 36 de las Bases de Ejecución. Además, **se deberá acreditar que el espacio donde se pretende actuar es de titularidad municipal**.

135

Aplicación presupuestaria: 02/933.2/633

• **Inspección de instalaciones (OCAS)**, en la memoria se indica que se trata de ejecución de obras

Área 03 de Participación Ciudadana

Suma de los proyectos: 109.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias: 03/933.3/632, 03/933.3/633

No se formula ninguna observación.

Área 04 Planificación y Recursos

Suma de proyectos 170.000,00€

Aplicaciones presupuestarias: 03/491.1/641

No se formula ninguna observación.

Área 05 Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

Suma de proyectos: 1.163.000,00€

Aplicaciones presupuestarias: 07/4312/632 y 07/933.1/632

No se hace ninguna observación

Área 06 Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

Suma de los proyectos: 1.870.300,00 €

**Aplicación presupuestaria: 03/231.4/623, 03/231.4/625,
03/231.4/632, 03/231.4/641, 06/323.1/622, 06/323.2/632,
06/323.2/633, 06/332.1/623, 06/332.1/625, 06/332.1/626**

- **Mejora y ampliación de la Escuela Infantil Municipal Tobogán**, se indica en la memoria que se trata de la ampliación del centro creando una unidad. Sin embargo se indica que esta inversión no conlleva gastos de funcionamiento lo que es una incoherencia que se deberá corregir

Área 07 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Suma de los proyectos: 1.077.000,00 €

**Aplicación presupuestaria: 07/171.1/610, 07/171.1/619,
07/171.1/623, 07/172.1/623, 07/172.1/633**

No se hace ninguna observación.

Área 08 Movilidad y Espacio Urbano

Suma de los proyectos: 1.839.801,00 €

Aplicación presupuestaria 02/153.2/619,

**02/153.2/622, 02/153.2/623. 02/1532/625, 02/1532/609,
02/165.1/619**

- **Redacción de proyectos instalación elevadores urbanos Parquesol**, Como he dicho anteriormente, este gasto se tendrán que aplicar a una inversión a través del anexo de inversiones reales donde se recogerán todos los gastos previstos y las anualidades de ejecución con su plan de financiación, art. 36 de las Bases de Ejecución. Además, **se deberá acreditar que el espacio donde se pretende actuar es de titularidad municipal.**

Área 09 Cultura y Turismo

Suma de los proyectos: 56.000,00 €

Aplicación presupuestaria 09/432.1/632, 09/933.7/625

No se hace ninguna observación



Área 10 Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

Suma de los proyectos: 293.250,00 €
Aplicación presupuestaria 10/231.2/632

No se hace ninguna observación

137

Área 11 Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Suma de los proyectos: 3.864.050,00 €
Aplicación presupuestaria 07/162.1/622, 07/162.1/634,
07/162.1/624, 08/132.1/632, 08/132.1/624, 08/136.1/632

No se hace ninguna observación

CONCLUSIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, informo FAVORABLEMENTE la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias.

Si bien se OBSERVA que en la ficha correspondiente a Mejora y ampliación de la Escuela Infantil Municipal Tobogán, en la memoria se deberá recoger la previsión de gastos de funcionamiento de esta nueva unidad.

Así mismo informo FAVORABLEMENTE el suplemento de crédito por importe de **7.396.913,89 €**, para la amortización anticipada para reducir el nivel de endeudamiento de acuerdo con el informe de esta Intervención sobre el destino del superávit del año 2018, 2017 y 2016.

Valladolid, 1 de julio del 2019
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,
Rafael Salgado Gimeno

7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/07/2019 14:42

Fecha Copia: 01/07/2019 14:45

Código seguro de verificación(CSV): 5ecbc71acbe696b6880dceeca593c9fe99a514af
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Una

- 4-6 -

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



ASUNTO: Expediente número OP 2019/7.
Modificación de créditos nº 6 al
Presupuesto Municipal de 2019

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

138

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2019/7 sobre la modificación de créditos número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2019, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2019/7 relativo a la modificación presupuestaria número 6, en el que se incluyen:

1. La modificación de créditos por **suplementos de crédito** por importe de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.308.814,89 €) y por **créditos extraordinarios** por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (2.809.500,00 €), financiada con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (329.164.255,88 €).

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 1 de julio de 2019.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero García

dos



**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión del día 4 de julio de 2019.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Romero Viosca
López de la Cuesta
De Diego Durántez
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra, y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Vox.

EL PRESIDENTE DELEGADO



Pedro Herrero García

EL SECRETARIO DELEGADO



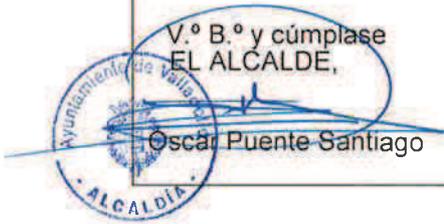
Pco. Javier Prieto García

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 9 de julio de 2019

El Ayuntamiento Pleno, por veintitrés votos a favor y cuatro abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,



Oscar Puente Santiago

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,



Valentín Merino Estrada



Página nº: 139

Expte. nº: OP 2019/7

ASUNTO: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2019.

DILIGENCIA.-

En el día de la fecha, siendo las horas, hago entrega de este expediente/asunto, que contiene, con la presente, 139 páginas, debidamente numeradas correlativamente y rubricadas por el funcionario encargado de su tramitación en la Secretaría Particular del Sr. Secretario General, para ser sometido **al Pleno**.

Valladolid, 4 de julio de 2019.

RECIBÍ,

EL SECRETARIO-DELEGADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



Fco. Javier Prieto García

OTRA.-

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el asunto a que se refiere este expediente ha sido incluido en el ORDEN DEL DÍA de la sesión convocada con carácter, cuya distribución ha tenido lugar el día y cuya celebración será el **- 9 JUL 2019 -**

Valladolid, **4 JUL 2019**

EL SECRETARIO GENERAL



Valentín Merino Estrada



CORRECCION DE ERRORES.-

Que extiende el Director Accidental de la Oficina Presupuestaria, que suscribe, para hacer constar que con posterioridad a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 y advertido error material en las páginas 2 y 7, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: Aplicación presupuestaria 02/1512/74905
Debe decir: Aplicación presupuestaria 02/1521/74905

Igualmente, en el listado "Resumen de expedientes de modificación de crédito" (páginas 124 a 130 del expediente) se ha advertido una serie de errores materiales, que se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: Aplicación 02/1512/74905 "Transf. de capital a VIVA"
Debe decir: Aplicación 02/1521/74905 "Transf. de capital a VIVA"

Donde dice: Aplicación 02/1532/619, Proyecto 2019/4/RMTE/38, Suplemento de crédito por importe de 60.000,00 euros
Debe decir: Aplicación 02/1532/619, Proyecto 2019/4/RMTE/39, Suplemento de crédito por importe de 60.000,00 euros

Donde dice: Aplicación 10/2312/632, Proyecto 2018/4/RMTE/58, Suplemento de crédito por importe de 180.000,00 euros
Debe decir: Aplicación 10/2312/632, Proyecto 2019/4/RMTE/58, Suplemento de crédito por importe de 180.000,00 euros

Donde dice: Aplicación 10/2312/632, Proyecto 2018/4/RMTE/59, Suplemento de crédito por importe de 50.000,00 euros
Debe decir: Aplicación 10/2312/632, Proyecto 2019/4/RMTE/59, Suplemento de crédito por importe de 50.000,00 euros

Se acompaña nuevo listado "Resumen de expedientes de modificación de crédito" con las correcciones realizadas.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid a diez de julio de 2019.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA



Luis Miguel López de Luzuriaga

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2019/06** Fecha: **01/07/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1532 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 52		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		100.000,00	IFS 2019
G	02 1532 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 53		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		605.000,00	IFS 2019
G	03 2314 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 12		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		150.000,00	IFS 2019
G	03 2314 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 13		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		125.000,00	IFS 2019
G	03 2314 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 RMTE 14		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		72.000,00	IFS 2019
G	04 9331 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 11		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		863.000,00	IFS 2019
G	07 1711 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 31		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00	IFS 2019
G	07 1711 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 32		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		63.000,00	IFS 2019
G	07 1711 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 33		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		35.000,00	IFS 2019
G	07 1721 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 34		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		290.000,00	IFS 2019
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 68		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00	IFS 2019
Suma y sigue:							2.343.000,00	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2019/06** Fecha: **01/07/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 65		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		275.000,00	IFS 2019
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 66		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		60.500,00	IFS 2019
G	08 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 67		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		75.000,00	IFS 2019
G	09 4321 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 54		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		11.000,00	IFS 2019
G	09 9337 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 55		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		45.000,00	IFS 2019
G	02 1521 74905 Transf de capital a VIVA	2019 4 RMTE 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		819.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 40		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 41		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 42		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 43		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 44		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
Suma y sigue:							3.928.500,00	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 39		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 37		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		122.680,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 38		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 45		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.260,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 71		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		354.111,00	IFS 2019
G	02 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 72		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		49.750,00	IFS 2019
G	02 1532 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 46		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	IFS 2019
G	02 1532 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 47		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	IFS 2019
G	02 1532 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 48		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	IFS 2019
G	02 1532 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 49		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	IFS 2019
G	02 1532 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 50		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	IFS 2019
							4.850.301,00	

Suma y sigue:

4.850.301,00



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	02 1532 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 51		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	IFS 2019	
G	02 1651 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 73		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		203.000,00	IFS 2019	
G	02 9332 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		48.000,00	IFS 2019	
G	02 9332 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	IFS 2019	
G	02 9332 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		87.000,00	IFS 2019	
G	03 2314 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		495.000,00	IFS 2019	
G	03 4911 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 RMTE 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		80.000,00	IFS 2019	
G	03 4911 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 RMTE 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		90.000,00	IFS 2019	
G	03 9333 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		75.000,00	IFS 2019	
G	03 9333 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		34.000,00	IFS 2019	
G	04 0111 913 Amort de prést a l/p de entes de fuera del sector público.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.396.913,89	Amortización anticipada deuda	
Suma y sigue:							13.394.214,89		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3231 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		61.000,00	IFS 2019
G	06 3231 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 15		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		150.000,00	IFS 2019
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 17		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		712.300,00	IFS 2019
G	06 3232 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 21		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
G	06 3321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje.	2019 4 RMTE 22		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	IFS 2019
G	06 3321 625 Mobiliario.	2019 4 RMTE 23		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	IFS 2019
G	06 3321 626 Equipos para procesos de información.	2019 4 RMTE 24		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	IFS 2019
G	07 1621 622 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 60		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.400.000,00	IFS 2019
G	07 1621 624 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 63		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
G	07 1621 624 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 64		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	IFS 2019
G	07 1621 634 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 61		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.500.000,00	IFS 2019

Suma y sigue:

17.402.514,89



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	07 1621 634 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 62		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		205.000,00	IFS 2019
G	07 1711 610 Inversiones en terrenos.	2019 4 RMTE 25		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	IFS 2019
G	07 1711 610 Inversiones en terrenos.	2019 4 RMTE 26		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 27		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 29		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 28		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	IFS 2019
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2019 4 RMTE 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		48.000,00	IFS 2019
G	07 1721 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 35		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		36.000,00	IFS 2019
G	07 1721 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2019 4 RMTE 36		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		120.000,00	IFS 2019
G	07 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	IFS 2019
G	08 1321 624 Elementos de transporte.	2019 4 RMTE 69		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		192.000,00	IFS 2019

Suma y sigue: 18.758.514,89



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/06 Fecha: 01/07/2019 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1361 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 70		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		66.550,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 58		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		180.000,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 59		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 56		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.250,00	IFS 2019
G	10 2312 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 57		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	IFS 2019
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.396.913,89		Remante de Tesorería para gastos generales para amortización anticipada de deuda
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		11.721.401,00		Remante de Tesorería para gastos generales IFS 2019
				Suma Total		19.118.314,89	19.118.314,89	





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Núm. 131

Jueves, 11 de julio de 2019

Pág. 10

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID OFICINA PRESUPUESTARIA

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 6, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 9 de julio de 2019.-El Alcalde-Presidente.-Fdo.:Oscar Puente Santiago